	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	VALENTINA BERNAL TRIANA			C.C. No:	1000851673
DEPENDENCIA:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO			No CONTRATO:	BOG-724-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	24/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/08/2026
No CDP:	119826	No RP:	67726	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
85408848	2026-05-25

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MAYO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	5

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 52.568.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 52.568.000,00
Valor a pagar:	$ 6.571.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Obligacion 1 Prestar apoyo jurídico integral a la ESAP en la planificación y ejecución de sus proyectos de infraestructura, incluyendo la asistencia legal en los procedimientos contractuales requeridos para obras, intervenciones físicas y dotación institucional gestionadas por el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	Se realizó la revisión y el ajuste correspondiente del Anexo Técnico del proyecto de terrazas verdes, con el propósito de fortalecer su contenido técnico, garantizar su coherencia con los requerimientos del proyecto y asegurar su conformidad con los lineamientos y especificaciones establecidos por la Entidad.
Obligacion 2 Recopilar y consolidar los insumos técnicos entregados por arquitectos e ingenieros para proyectar las minutas de estudios previos, asegurando que la descripción de la necesidad, el objeto, el alcance y las obligaciones técnicas queden plasmadas de acuerdo al marco normativo que reglamente este tipo de actuaciones	1. Se realizó la revisión y el ajuste correspondiente del Anexo Técnico del proyecto de terrazas verdes, con el propósito de fortalecer su contenido técnico, garantizar su coherencia con los requerimientos del proyecto y asegurar su conformidad con los lineamientos y especificaciones establecidos por la Entidad. 2. Se efectuó la revisión jurídica de la póliza presentada por la empresa Monval, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y amparos exigidos contractualmente, permitiendo su aprobación y la posterior formalización del contrato para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de la biblioteca.
Obligacion 3 Asistir jurídicamente al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la ESAP en la interpretación y aplicación del marco normativo vigente, mediante la elaboración de conceptos y la resolución de inquietudes en materia contractual, administrativa y de infraestructura física.	Se dio respuesta al derecho de petición radicado el 6 de abril de 2026, mediante el cual se solicitaba información y pronunciamiento respecto de los grafitis existentes en la Escuela Superior de Administración Pública. La respuesta fue emitida dentro del marco de las competencias institucionales, atendiendo de manera integral los aspectos planteados por el peticionario y garantizando el ejercicio efectivo del derecho fundamental de petición.
Obligacion 4 Gestionar operativamente el trámite de los procesos ante la Dirección de Contratación, encargándose de la radicación de documentos, el seguimiento en plataforma y la proyección de las subsanaciones de forma que sean solicitadas	N/A
Obligacion 5 Compilar, organizar y digitalizar los soportes probatorios del expediente contractual requeridos por los entes de control y proyectar los borradores de respuesta para la	Se elaboró y presentó la respuesta a la acción de tutela interpuesta por la señora Shirleny Hernández Pérez, quien actuó en representación de la organización sindical, mediante la cual solicitaba la protección de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la falta de respuesta a un derecho de petición previamente radicado. En el marco de dicho trámite constitucional, se brindó el soporte jurídico requerido para la atención de la acción,

revisión del profesional líder	aportando los antecedentes, soportes y argumentos pertinentes, con el fin de acreditar las actuaciones adelantadas por la Entidad y garantizar el ejercicio del derecho de defensa y contradicción dentro del proceso.
Obligacion 6 Apoyar el trámite de presunto incumplimiento contractual mediante la proyección de los requerimientos de apremio, la consolidación de las pruebas técnicas entregadas por los supervisores y la redacción de los informes de soporte para la solicitud de procesos sancionatorios	N/A
Obligacion 7 Asistir a las reuniones convocadas por el Supervisor y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.	Se asistió a reunión de trabajo con el Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales, en la cual se abordaron temas relacionados con las garantías para el ejercicio de la actividad sindical y los mecanismos institucionales de participación y expresión. Como resultado de la reunión, se alcanzaron acuerdos respecto de los espacios físicos que podrán ser utilizados por la organización sindical para el desarrollo de sus reuniones y actividades propias. Asimismo, se ratificó el derecho de la organización sindical a expresar y difundir sus opiniones, inquietudes y planteamientos, garantizando canales de comunicación adecuados, tanto de manera verbal como a través de medios institucionalmente autorizados, tales como carteleras informativas, expresiones gráficas y demás espacios de divulgación dispuestos por la Entidad, en observancia de los principios de libertad de expresión, participación y diálogo social
Obligacion 8Brindar apoyo jurídico a la supervisión de los contratos del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, verificando su legalidad, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la normativa vigente.	Se brindó apoyo jurídico a la Oficina de Inventarios y al Grupo de Infraestructura en el trámite correspondiente a la selección de monitores de subdirección. Dicho acompañamiento comprendió la revisión y radicación de la documentación requerida para la postulación de los aspirantes, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, la evaluación y calificación de los estudiantes conforme a los criterios definidos en la convocatoria, así como la consolidación de los puntajes obtenidos para la selección de los seis (6) estudiantes que resultaron beneficiarios. De igual manera, se efectuó la revisión jurídica del acto administrativo mediante el cual se formalizó y notificó la selección de los estudiantes, verificando su conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos institucionales vigentes.
Obligacion 9 Cumplir con las demás instrucciones que imparta la supervisión del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	N/A

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se valida y cumple con su actividades, se aprueba para pago

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	IVAN DAVID CESPEDES ROA	1014271394

ANEXO TÉCNICO

Escuela Superior de Administración Pública

OBJETO

"Realizar la intervención integral para la implementación de terrazas verdes, la construcción de una estructura modular para cafetería en el segundo piso y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso en el Salón Alfonso López Pumarejo."

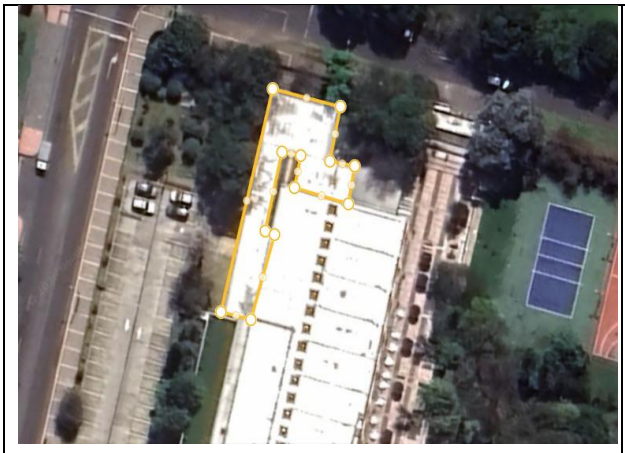
1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Anexo Técnico establece las especificaciones, condiciones y lineamientos generales para ejecutar las actividades de adecuación, impermeabilización, optimización funcional, instalación de estructuras modulares, redes técnicas, seguridad perimetral, paisajismo y acabados requeridos para la intervención de las terrazas ubicadas en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La intervención incorpora dos frentes principales:

1. Terraza verde y estructura modular desarmable del segundo piso, con un área de intervención aproximada de 220 m^2 para tratamiento de losa y paisajismo.

2. Terraza-balcón del tercer piso (Salón Alfonso López Pumarejo), con un área aproximada de 50 m^2 para impermeabilización, cubierta, seguridad perimetral, iluminación, paisajismo y mantenimiento de fachada.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Ubicación: Calle 44 No. 53-37, Bogotá D.C., Sede Central CAN de la ESAP.</td>
</tr>
</table>

Cualquier actividad, material o detalle que no se encuentre expresamente descrito en el presente documento y se determine que es necesaria para la correcta ejecución del proyecto, deberá ser suministrada y ejecutada por el contratista, sin que ello genere costos adicionales ni constituya causal de reclamación o exoneración de responsabilidades.

El presente Anexo Técnico no constituye un manual de construcción, sino un documento de carácter orientador que establece los parámetros mínimos de calidad, tipo y condiciones de los materiales, equipos y procedimientos a emplear, bajo el entendido de que el contratista cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES

- Terraza verde: Área de terraza intervenida mediante impermeabilización, capa drenante, acabados paisajísticos y superficies transitables que permitan mejorar el aprovechamiento funcional y ambiental del espacio.

- Estructura modular desarmable: Sistema constructivo conformado por elementos metálicos prefabricados, mecanizados y unidos mediante pernos, platinas y fijaciones removibles, destinado a permitir montaje, mantenimiento y eventual desmontaje sin afectar de manera irreversible la infraestructura existente.

- Cafetería tipo gourmet / coffee shop: Espacio modular destinado a la prestación de servicios de cafetería, conformado por estructura, cerramientos, cubierta, redes hidrosanitarias, gas, eléctricas, telecomunicaciones y acabados básicos conforme al alcance contratado.

- Impermeabilización líquida de poliuretano alifático: Sistema aplicado sobre losa y retornos verticales para generar barrera continua contra filtraciones, apta para alto tráfico y exposición exterior, conforme a ficha técnica del fabricante.

- Capa drenante estructural / geomalla: Elemento instalado sobre la losa impermeabilizada para conducir horizontalmente las aguas lluvias hacia los puntos de desagüe, protegiendo el sistema de impermeabilización y favoreciendo el drenaje bajo el acabado paisajístico.

- Contrapecho de seguridad: Elemento perimetral elevado y complementado con vidrio templado, pasamanos y/o elementos cortaviento, destinado a garantizar condiciones seguras de permanencia y circulación en terrazas.

- Marquesina: Cubierta liviana metálica con policarbonato alveolar y sistema de recolección pluvial, destinada a proteger áreas de conexión, circulación o permanencia.

- Redes técnicas: Conjunto de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, datos, telecomunicaciones, iluminación y tomas que permiten la operación segura del espacio intervenido.

- Prueba de estanqueidad: Ensayo mediante inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas, orientado a verificar la ausencia de filtraciones antes de instalar capas posteriores o acabados.

- RCD: Residuos de construcción y demolición generados durante desmontes, demoliciones, retiro de manto asfáltico y actividades conexas, los cuales deben manejarse y disponerse en sitios autorizados.

CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO / FAMILIA	CLASE / SERVICIO	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SUGERIDO

Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Servicios de mantenimiento de infraestructura	72103300
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de sistemas eléctricos	Servicios de instalación eléctrica	72151500
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de plomería y gas	Servicios de instalación hidrosanitaria y de gas	72151100
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de techado y cubiertas	Servicios de instalación de cubiertas e impermeabilización	72152600
Estructuras y componentes de construcción	Productos estructurales	Componentes y perfiles metálicos	30101700
Materiales de construcción	Vidrio, ventanas y puertas	Vidrio templado y cerramientos acristalados	30171700
Equipos, suministros y componentes eléctricos	Iluminación y accesorios	Luminarias y accesorios eléctricos	39111500
Equipo de telecomunicaciones	Equipo de redes	Equipo de redes y comunicaciones	43222600
Materiales de construcción	Materiales de paisajismo y acabados	Césped artificial y materiales asociados	30121800

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO:

El presente anexo técnico tiene por objeto definir las especificaciones, condiciones y lineamientos técnicos para la ejecución de la intervención integral destinada a la implementación de terrazas verdes, la instalación de una estructura modular desarmable en el segundo piso (cafetería gourmet / coffee shop), la conexión funcional con la biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón (Alfonso López Pumarejo), en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

El alcance comprende las actividades preliminares de desmonte, retiro y disposición final de materiales existentes, incluyendo manto asfáltico, elementos obsoletos, escombros y demás residuos de construcción y demolición generados durante la intervención. Así mismo, contempla la adecuación pluvial e impermeabilización de las losas mediante limpieza y mantenimiento de bajantes, instalación de rejillas, capa drenante estructural, sellado de juntas y fisuras, aplicación de sistema de impermeabilización líquida de poliuretano y realización de pruebas de estanqueidad.

La intervención incluye la adecuación y elevación de contrapechos de seguridad, construcción de elementos de remate en concreto reforzado, instalación de vidrio templado de seguridad, pasamanos en acero inoxidable

y demás elementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección perimetral en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, el proyecto contempla el suministro, fabricación, prearmado e instalación de estructuras metálicas modulares y desarmables, incluyendo la estructura del local tipo cafetería, pérgola modular, platinas de base, cerramientos acristalados, cubierta termoacústica, escalera metálica modular, cuarto técnico de redes eléctricas y marquesinas cubiertas de conexión, conforme a las cantidades y especificaciones previstas en el presupuesto de obra.

El alcance también comprende la instalación y adecuación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas de potencia, iluminación ambiental, tomas de corriente, conectividad y telecomunicaciones, incluyendo canalizaciones, tableros, puntos eléctricos, cableado estructurado, rack de telecomunicaciones, puntos de datos, access points y certificaciones técnicas que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Finalmente, el anexo técnico incorpora las actividades de paisajismo y acabados finales mediante la instalación de césped artificial tipo comercial, capa drenante, arena de sílice, mantenimiento y refuerzo técnico de fachada en el área del Salón Alfonso López Pumarejo, limpieza general, disposición final de residuos, pruebas de funcionamiento y entrega de las áreas intervenidas en condiciones de operación, seguridad, estabilidad, impermeabilidad y uso adecuado para la comunidad institucional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A IMPLEMENTAR

Los componentes principales de la infraestructura a implementar son los siguientes:

- Desmontes, demoliciones y preliminares: Retiro de manto asfáltico, desmonte de extractor de olores, demolición puntual de mampostería, retiro de concertina y disposición final certificada de RCD.

- Adecuación pluvial e impermeabilización: Limpieza y mantenimiento de bajantes, instalación de rejillas antihojas, capa drenante estructural, sellado de juntas y fisuras, impermeabilización líquida de poliuretano alifático y prueba de estanqueidad.

- Seguridad perimetral: Elevación de contrapechos, viga corona en concreto reforzado, vidrio templado de seguridad, spigots de acero inoxidable y pasamanos tubular.

- Estructuras modulares y accesos: Local modular para café, pérgola modular, platinas de base, cerramientos acristalados, cubierta termoacústica, escalera metálica modular y cuarto técnico liviano removible.

- Marquesinas y cubiertas livianas: Estructuras metálicas apernadas, cubierta en policarbonato alveolar, canales pluviales y bajantes conectadas a sifones existentes.

- Redes técnicas: Redes de agua potable, desagües, trampa de grasas, red interna de gas, tablero eléctrico, acometidas, canalizaciones, iluminación, tomas, red regulada, cableado estructurado, rack y access points.

- Paisajismo y acabados: Instalación de césped artificial premium, arena de sílice lavada, acabados exteriores, limpieza y entrega funcional.

- Mantenimiento de fachada: Lavado a presión, sellado de fisuras, resane de juntas de mortero e hidrofugado en el muro perimetral de la terraza del Salón Alfonso López Pumarejo.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

Este proceso se ejecutará en la sede central de la Escuela superior de Administración Pública ESAP ubicada en la calle 44 No. 53-37 Bogotá, en el Centro Administrativo Nacional (CAN).

ZONA POR INTERVENIR		
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN**
BOGOTÁ	BOGOTÁ / SEDE CENTRAL	CL 44 No 53 37 CAN

Nota 1: No se aceptará que, una vez adjudicado el contrato, el contratista manifieste no contar con el personal técnico, profesional y operativo necesario para atender los requerimientos de la supervisión, debiendo garantizar su disponibilidad durante toda la ejecución de las actividades relacionadas con la intervención integral de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería, las adecuaciones de la terraza-balcón del Salón Alfonso López Pumarejo, las redes, acabados, paisajismo y demás componentes previstos en el presente anexo técnico.

Nota 2: El contratista deberá ejecutar las actividades de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, adecuación y elevación de contrapechos, instalación de elementos de seguridad perimetral, suministro e instalación de estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados, mantenimiento de fachada y demás actividades definidas en el presente anexo técnico, conforme a los requerimientos de la ESAP y a las especificaciones establecidas.

No obstante, cualquier instrucción, requerimiento o solicitud de la ESAP que implique la modificación del alcance técnico, de las cantidades de obra, de las especificaciones, de los diseños, del plazo o del valor del contrato deberá formalizarse mediante la correspondiente modificación contractual, previamente aprobada por el ordenador del gasto y perfeccionada a través de la plataforma SECOP II, cuando aplique. En consecuencia, el contratista solo estará obligado a ejecutar aquellas actividades que se encuentren expresamente contempladas en el alcance contractual vigente.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Realizar una visita conjunta con la supervisión, con el fin de verificar las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención, correspondientes a la terraza del segundo piso, zona de conexión con biblioteca, área destinada a la estructura modular tipo cafetería y la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo. En dicha visita se deberá definir y validar el plan de trabajo que servirá como base para la elaboración del cronograma de actividades, identificar interferencias técnicas, condiciones de acceso, puntos de conexión a redes existentes, zonas de acopio, rutas de evacuación de residuos, medidas de seguridad y criterios para la entrega y recibo de las áreas intervenidas.2

- Programar ypa realizar comité de obra semanal en el sitio de ejecución o en el lugar que determine la supervisión, del cual deberá levantarse la respectiva acta. En dicho comité deberán participar, según corresponda, el residente de obra, el maestro de obra, los responsables técnicos de las actividades especializadas y la supervisión designada por la ESAP. En el comité se tratarán los aspectos técnicos, administrativos, financieros, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de coordinación operativa relacionados con la ejecución del contrato. El contratista deberá presentar el avance físico y financiero de la semana, el seguimiento a la programación aprobada, las cantidades ejecutadas, las actividades críticas, las restricciones identificadas, el estado de materiales y suministros, el avance de redes, impermeabilización, estructuras metálicas, cubiertas, acabados, paisajismo y demás componentes del proyecto.

- En cada comité de obra se deberá verificar la bitácora de obra, el registro fotográfico, el cumplimiento del cronograma, la programación de actividades para la semana siguiente, las condiciones de seguridad del área intervenida, el control de acceso a zonas de trabajo, la gestión de residuos de construcción y demolición, la protección de áreas existentes y la coordinación de actividades que puedan afectar la operación normal de la sede. Todas las decisiones, compromisos, observaciones y requerimientos deberán quedar consignados en acta, indicando responsables y fechas de cumplimiento.

- El contratista deberá prever que los temas que requieran aprobación de la supervisión, tales como fichas técnicas de materiales, muestras, procedimientos constructivos, programación de actividades críticas, intervención de redes, pruebas técnicas, cambios menores de secuencia constructiva o autorizaciones de ingreso de materiales y equipos, sean presentados por escrito con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, para que las instancias correspondientes se pronuncien, según el caso. Se podrán adelantar comités extraordinarios cuando se presenten situaciones técnicas, administrativas, de seguridad, ambientales o de coordinación que ameriten una decisión oportuna para la correcta ejecución del contrato.

- Toda actividad que requiera aprobación previa de la ESAP deberá ser enviada por el contratista en forma escrita, debidamente documentada, soportada, presupuestada cuando aplique y programada antes de su ejecución. Las aprobaciones impartidas por la supervisión deberán estar relacionadas con el control y cumplimiento del alcance contractual vigente, sin que constituyan autorización para modificar cantidades, especificaciones, diseños, plazo o valor del contrato, salvo que medie la correspondiente modificación contractual.

- El contratista entregará a la supervisión informe de ejecución mensual, en el cual se deberán evidenciar las actividades realizadas, las cantidades de obra ejecutadas con sus respectivas unidades de medida, el porcentaje de avance físico, la ejecución financiera, el estado del cronograma, los frentes de trabajo intervenidos, el personal utilizado, los equipos empleados, la relación de materiales instalados, las pruebas realizadas, las novedades presentadas, las acciones correctivas implementadas y el registro fotográfico de cada actividad ejecutada.

- El contratista deberá realizar y entregar registro fotográfico completo, claro, fechado y suficientemente trazable de las actividades objeto del contrato. Dicho registro deberá comprender, como mínimo: i) estado inicial o condiciones previas de las terrazas, contrapechos, losas, redes existentes, fachadas y áreas de conexión; ii) desarrollo o avance de las actividades por frente de obra, incluyendo desmontes, impermeabilización, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes

hidrosanitarias, gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, césped artificial y mantenimiento de fachada; y iii) estado final de las actividades ejecutadas.

- El registro fotográfico deberá organizarse por áreas intervenidas, frentes de trabajo, capítulos presupuestales, ítems ejecutados y fechas de ejecución, de manera que permita a la supervisión verificar la trazabilidad técnica de las cantidades ejecutadas, la calidad de los materiales instalados, el cumplimiento de las especificaciones, las condiciones de seguridad y las condiciones de recibo. El contratista deberá adjuntar dicho registro a los informes parciales, actas de recibo parcial, informe final y acta de entrega final, según corresponda.

- La ausencia, inconsistencia o insuficiencia del registro fotográfico, de los soportes técnicos, de las pruebas requeridas o de la documentación de trazabilidad podrá dar lugar a que la supervisión se abstenga de aprobar el recibo de las actividades respectivas y, en consecuencia, de autorizar el trámite de pago correspondiente hasta tanto se subsanen las observaciones formuladas.

6. ACTIVIDADES DE OBRA

Para el desarrollo del presente proceso se deberán ejecutar las actividades orientadas a la adecuación, implementación y puesta en funcionamiento de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop en el segundo piso, la conexión funcional con la biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad, impermeabilidad, estabilidad, sostenibilidad, accesibilidad y cumplimiento de la normativa técnica vigente.

La intervención comprende actividades de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos de construcción y demolición, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, elevación y adecuación de contrapechos de seguridad, instalación de elementos cortavientos, estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación ambiental, tomas de corriente, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados finales y mantenimiento de fachada, con el fin de optimizar el uso de los espacios, mejorar las condiciones de operación institucional y habilitar áreas funcionales, seguras y ambientalmente adecuadas para la comunidad de la ESAP.

Las actividades por desarrollar se encuentran organizadas por capítulos, de acuerdo con los requerimientos del proyecto y con el presupuesto de obra, y corresponden a las siguientes áreas de intervención:

- **DESMONTES, DEMOLICIONES Y PRELIMINARES:** Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente, desmonte técnico de extractor de olores cuando aplique, aislamiento de líneas, demolición de mampostería para apertura de vano, desmonte de concertina y elementos obsoletos de seguridad, cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros, material asfáltico y residuos de construcción y demolición en sitio autorizado.

- **ADECUACIÓN PLUVIAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA:** Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes, suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta, instalación de geomalla o capa drenante estructural, sellado técnico de juntas y fisuras, aplicación de sistema de impermeabilización líquida de poliuretano alifático de alto tráfico y realización de prueba de estanqueidad por inundación controlada.

- **ADECUACIÓN Y ELEVACIÓN DE CONTRAPECHOS DE SEGURIDAD:** Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería, construcción de viga corona o remate superior en concreto reforzado,

suministro e instalación de vidrio templado de seguridad, elementos de anclaje en acero inoxidable y pasamanos tubular superior, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de protección perimetral y seguridad de uso.

- **ESTRUCTURAS METÁLICAS MODULARES Y ACCESOS DESARMABLES:** Suministro, fabricación, mecanizado, prearmado y montaje de estructura modular desarmable para el local tipo cafetería, pérgola modular para zona de aire libre cubierto, platinas de base, anclajes mecánicos, cerramientos acristalados modulares, cubierta termoacústica, escalera metálica modular desarmable, cuarto técnico para redes eléctricas y elementos complementarios requeridos para su funcionamiento.

- **MARQUESINAS Y CUBIERTAS DE CONEXIÓN:** Suministro, fabricación e instalación de estructura metálica liviana para marquesina, cubierta en policarbonato alveolar, canales pluviales perimetrales, bajantes en tubería PVC, accesorios, abrazaderas y conexión a puntos de evacuación pluvial existentes, según las condiciones técnicas del proyecto.

- **REDES HIDROSANITARIAS Y RED INTERNA DE GAS:** Instalación de red interna de distribución de agua potable, red interna de desagües sanitarios, trampa de grasas para zona de lavado de barra, red interna de gas natural comercial, válvulas de corte, accesorios, pruebas de hermeticidad, certificaciones y demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, conforme a la normativa aplicable.

- **REDES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN, TOMAS Y TELECOMUNICACIONES:** Suministro e instalación de tablero de distribución eléctrica, acometidas, canalizaciones, tubería conduit, cajas estancas, protecciones, luminarias exteriores, cinta LED exterior, tomacorrientes tipo intemperie, puntos de energía regulada, cableado estructurado, rack de telecomunicaciones, access points y certificación técnica de puntos de datos, conforme a RETIE, RETILAP y demás normas aplicables.

- **PAISAJISMO, TERRAZAS VERDES Y ACABADOS FINALES:** Suministro e instalación de césped artificial premium comercial, esparcido de arena de sílice, instalación de capa drenante, adecuación de acabados finales, limpieza general y entrega de las áreas intervenidas en condiciones de uso, seguridad, estabilidad, impermeabilidad y funcionalidad.

- **MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE FACHADA:** Lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas de mortero, hidrofugado y demás actividades de mantenimiento técnico previstas para el muro perimetral de fachada en el área del Salón Alfonso López Pumarejo.

Las actividades correspondientes a la Sede Central CAN de la ESAP se ejecutarán bajo la modalidad de precios unitarios fijos, los cuales incluyen la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, cargue, descargue, instalación, pruebas, certificaciones, limpieza, disposición final de residuos y demás insumos necesarios para su correcta ejecución. La ejecución se realizará mediante el seguimiento de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, las cuales serán verificadas, aprobadas y pagadas conforme a los valores ofertados, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas aplicables y condiciones establecidas en el contrato. En razón a lo anterior, el contrato se desarrollará bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

7. OTRAS ESPECIFICACIONES

Para atender las necesidades que se pretende satisfacer con la ejecución del contrato de obra que resulte del presente proceso de selección, se requiere que el oferente seleccionado garantice personal técnico, profesional, operativo y especializado, así como equipos, herramientas, maquinaria, materiales, insumos, transporte, logística

y servicios mínimos necesarios para la correcta ejecución de la intervención integral de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, la conexión con biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo.

Cada integrante del personal deberá ejecutar las actividades que hacen parte del objeto contractual de acuerdo con su especialidad, experiencia, competencia técnica y responsabilidades asignadas. En consecuencia, el contratista deberá garantizar que el personal se encuentre capacitado para desarrollar labores relacionadas con desmontes, demoliciones, impermeabilización de losas, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, paisajismo, mantenimiento de fachada y demás actividades previstas en el presente anexo técnico.

El contratista deberá asegurar que todo el personal conozca y aplique los procedimientos técnicos, ambientales y de seguridad requeridos para la ejecución de las actividades, incluyendo el uso adecuado de equipos, herramientas, materiales e insumos, la protección de áreas existentes, el control de residuos de construcción y demolición, el manejo seguro de cargas, el trabajo en alturas cuando aplique, el trabajo en caliente cuando se requiera, y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad industrial, protección ambiental y demás normativa vigente aplicable.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la coordinación técnica entre los diferentes frentes de obra, especialmente cuando se ejecuten actividades concurrentes o interdependientes, tales como impermeabilización, instalación de estructuras metálicas, adecuación de redes, instalación de cubiertas, acabados y pruebas técnicas. Dicha coordinación deberá evitar interferencias, reprocesos, afectaciones a la infraestructura existente y riesgos para la comunidad institucional.

8. ELEMENTOS Y EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDO

Los equipos, herramientas, maquinaria y medios necesarios para la ejecución de las actividades de adecuación, implementación y puesta en funcionamiento de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, la conexión con biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo serán de propiedad, tenencia o alquiler del contratista, quien asumirá de manera integral su mantenimiento, custodia, operación, transporte, instalación, retiro y salvaguarda, sin que ello genere costos adicionales para la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de la maquinaria, equipos, herramientas, instrumentos de medición y elementos de protección necesarios para la correcta ejecución del contrato en cada frente de trabajo, en las cantidades y condiciones requeridas para el desarrollo de actividades de desmontes, demoliciones, impermeabilización, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, paisajismo, acabados, mantenimiento de fachada, limpieza y disposición final de residuos. Como mínimo, deberá disponer de los siguientes elementos:

Equipos y herramientas para desmontes, demoliciones y preliminares

- Herramientas manuales para desmonte, demolición menor, retiro de elementos existentes y limpieza de superficies.
- Equipos de corte, perforación, pulido, raspado y retiro de manto asfáltico existente.
- Equipos y herramientas para cargue, traslado interno, acopio temporal y retiro de residuos de construcción y demolición.
- Elementos de señalización, cerramiento provisional y protección de áreas intervenidas.

Equipos para impermeabilización, adecuación pluvial y tratamiento de losas

- Equipos para limpieza mecánica de losas, bajantes, sifones y cajas de inspección.
- Herramientas para sellado técnico de juntas, fisuras, dilataciones y encuentros verticales.
- Equipos para aplicación de sistemas de impermeabilización líquida, imprimantes, masillas, recubrimientos y capas de protección.
- Herramientas para instalación de geomalla, capa drenante, rejillas, canales, bajantes y accesorios pluviales.
- Elementos para la realización y control de pruebas de estanqueidad.

Equipos y herramientas para estructuras metálicas modulares, cubiertas y marquesinas

- Equipos para montaje, nivelación, alineación, izaje menor, fijación y ajuste de estructuras metálicas modulares desarmables.
- Herramientas para instalación de platinas, pernos, chazos de expansión, anclajes mecánicos y elementos de fijación.
- Equipos de soldadura, corte o trabajo en caliente cuando el procedimiento aprobado lo requiera, con sus respectivos controles de seguridad.
- Herramientas para instalación de cubiertas termoacústicas, policarbonato alveolar, perfilería, cerramientos acristalados, pasamanos y elementos de seguridad perimetral.
- Instrumentos de medición, plomada, nivel, escuadra, equipos láser o equivalentes para verificación de nivelación, pendientes, verticalidad y alineación.

Equipos para redes hidrosanitarias y red interna de gas

- Herramientas para instalación de tuberías, accesorios, válvulas, registros, trampa de grasas, bajantes y redes de distribución.
- Equipos para corte, unión, fijación, soporte y prueba de redes hidrosanitarias.
- Equipos e instrumentos para pruebas de hermeticidad de la red interna de gas, cuando aplique, conforme a la normativa vigente y a las exigencias del operador correspondiente.
- Elementos de señalización, aislamiento y seguridad para intervención de redes existentes.

Equipos para redes eléctricas, iluminación y telecomunicaciones

- Herramientas para instalación de canalizaciones, tubería conduit, cajas de paso, tableros, protecciones, tomacorrientes, luminarias y cinta LED exterior.
- Equipos de medición eléctrica y verificación de continuidad, aislamiento, puesta a tierra, polaridad y funcionamiento.
- Herramientas para tendido, organización, ponchado, marcación y certificación de cableado estructurado.
- Equipos o instrumentos requeridos para pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de puntos de datos, red regulada, access points y demás componentes de telecomunicaciones.

Equipos para paisajismo, acabados y mantenimiento de fachada

- Herramientas para instalación de césped artificial, capa drenante, arena de sílice, adhesivos y acabados finales.

- Equipos para limpieza, lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas, aplicación de hidrofugantes y mantenimiento de fachada.
- Herramientas para limpieza fina, remates, protección de superficies existentes y entrega final de las áreas intervenidas.

Elementos de Protección Personal (EPP) y seguridad industrial

- Cascos de seguridad.
- Guantes de protección acordes con cada actividad.
- Botas de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Protección respiratoria cuando aplique.
- Protección auditiva cuando aplique.
- Chalecos reflectivos.
- Arnés, eslingas, líneas de vida, conectores y demás equipos certificados para trabajo en alturas, cuando aplique.
- Caretas, guantes, petos, extintores y elementos de control para trabajo en caliente, cuando aplique.
- Señalización preventiva, barreras, cintas de seguridad, cerramientos temporales y demás elementos de control de acceso a las zonas intervenidas.
-

Transporte, logística y manejo de residuos

- Vehículos para transporte de materiales, equipos, herramientas y elementos desmontados.
- Medios para cargue, descargue, izaje menor, traslado interno y almacenamiento temporal de materiales.
- Contenedores, lonas, empaques, recipientes o medios adecuados para manejo, clasificación, acopio y retiro de residuos de construcción y demolición.
- Medios para garantizar la disposición final de residuos en sitios autorizados, con los respectivos soportes o certificaciones cuando correspondan.

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proyecto, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), seguridad industrial, prevención de accidentes, gestión de riesgos laborales y demás disposiciones aplicables a la ejecución de obras civiles, impermeabilización de losas, montaje de estructuras metálicas modulares, instalación de cubiertas, intervención de redes hidrosanitarias, redes eléctricas, red interna de gas, telecomunicaciones, acabados, paisajismo y mantenimiento de fachada.

Teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán en terrazas, cubiertas, bordes de losa, contrapechos, estructuras metálicas, marquesinas y áreas con posible exposición a desniveles, el contratista deberá evaluar y controlar los riesgos asociados al trabajo en alturas, conforme al Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas y demás normas vigentes aplicables. Cuando la actividad lo requiera, deberá contar con personal certificado, equipos de protección personal, sistemas de protección contra caídas, andamios certificados, líneas de vida, puntos de anclaje, barandas provisionales, señalización, delimitación de áreas y demás dispositivos necesarios, previa verificación de la supervisión.

El contratista deberá implementar medidas de prevención, control y mitigación de riesgos derivados de desmontes, demoliciones, retiro de manto asfáltico, manipulación de escombros y residuos de construcción y demolición, aplicación de impermeabilizantes, sellantes, adhesivos, masillas y productos químicos, montaje de estructuras metálicas, instalación de vidrios, cubiertas, pasamanos, redes eléctricas, red de gas, canalizaciones, luminarias, telecomunicaciones, césped artificial y demás actividades previstas en el presente anexo técnico.

En este sentido, deberá garantizar, como mínimo:

- La identificación, valoración y control de riesgos asociados a cada actividad y frente de trabajo, antes y durante la ejecución de las labores.
- La implementación de medidas de prevención para trabajo en alturas, trabajo en bordes de losa, cubiertas, marquesinas, escaleras y estructuras metálicas, cuando aplique.
- El uso obligatorio de elementos de protección personal adecuados para cada actividad, incluyendo casco, guantes, botas de seguridad, gafas, protección respiratoria, protección auditiva, chaleco reflectivo, arnés, eslingas, líneas de vida y demás elementos requeridos según el riesgo.
- La adopción de medidas de seguridad para actividades de corte, perforación, fijación, anclaje, soldadura o trabajo en caliente, cuando estas sean necesarias, incluyendo control de chispas, extintores disponibles, aislamiento del área y verificación posterior de condiciones seguras.
- La implementación de controles para la manipulación, almacenamiento y aplicación de productos químicos, impermeabilizantes, adhesivos, sellantes, pinturas, hidrofugantes y demás sustancias utilizadas durante la ejecución del contrato, conforme a sus fichas técnicas y hojas de seguridad.
- La prevención de riesgos eléctricos durante la instalación de canalizaciones, tableros, tomas, luminarias, cableado estructurado, puntos regulados y demás componentes eléctricos, garantizando la intervención por personal competente y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- La prevención y control de riesgos asociados a la instalación o intervención de redes hidrosanitarias y red interna de gas, incluyendo pruebas técnicas, señalización, aislamiento de áreas y verificación de condiciones de seguridad antes de su puesta en funcionamiento.
- La implementación de buenas prácticas para el manejo, acopio, transporte interno y disposición final de residuos de construcción y demolición, evitando afectaciones a la comunidad institucional, a la infraestructura existente y al ambiente.
- La prevención de riesgos biomecánicos mediante la aplicación de técnicas adecuadas para el levantamiento, transporte, manipulación y almacenamiento de materiales, equipos, vidrios, perfilería, tuberías, paneles, cubiertas y demás elementos requeridos para la obra.
- La capacitación e inducción del personal en los procedimientos seguros de trabajo, rutas de evacuación, manejo de emergencias, uso de EPP, control de riesgos específicos y normas internas de la ESAP aplicables a las áreas intervenidas.
- La señalización, aislamiento y control de acceso a las zonas de intervención, garantizando la protección del personal de obra, servidores públicos, contratistas, estudiantes, visitantes y demás usuarios de la sede.

El contratista deberá mantener disponibles en obra los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, certificados de capacitación aplicables, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro, inspecciones de equipos, fichas técnicas, hojas de seguridad, registros de entrega de EPP y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo. La supervisión podrá requerir dichos soportes en cualquier momento durante la ejecución contractual.

10. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS SUMINISTROS

Utilizar productos, materiales, equipos y/o elementos originales, nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, de primera calidad y de fabricantes reconocidos, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad para la intervención integral de terrazas verdes, estructura modular desarmable, impermeabilización, cubiertas, redes, acabados y demás componentes del proyecto. Para tal efecto, el contratista presentará a la supervisión del contrato, para su aprobación, las fichas técnicas de los materiales, equipos y elementos a utilizar, expedidas por el fabricante respectivo o proveedor autorizado. Sin este requisito, NO SE DARÁ TRÁMITE A NINGÚN PAGO.

11. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

El contratista deberá garantizar que las intervenciones objeto del contrato incorporen criterios de accesibilidad universal, asegurando condiciones adecuadas de acceso, circulación, permanencia y uso en las áreas intervenidas, incluyendo la terraza verde del segundo piso, la estructura modular desarmable tipo cafetería, la conexión con biblioteca y la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Para tal efecto, el contratista deberá contemplar, entre otros aspectos:

- Condiciones adecuadas de circulación y desplazamiento en las áreas intervenidas, evitando obstáculos, desniveles inseguros o elementos que limiten el tránsito seguro de los usuarios.
- Señalización clara, visible y comprensible en los espacios objeto de intervención, especialmente en accesos, circulaciones, zonas de permanencia, cambios de nivel, rutas de evacuación y áreas restringidas.
- Eliminación, corrección o mitigación de barreras físicas que limiten el acceso, circulación, permanencia o uso de las áreas intervenidas por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Adecuación de los elementos instalados, mobiliario fijo, accesos, pasamanos, protecciones perimetrales y zonas de circulación, de manera que no generen riesgos, obstrucciones o restricciones injustificadas para el uso seguro de los espacios

12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal mínimo requerido se describe a continuación y deberá cumplir con las siguientes funciones:

Un (1) Residente de Obra: responsable del control técnico en campo, supervisión de las actividades de desmontes, demoliciones, impermeabilización de losas, adecuación pluvial, obras civiles, estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, paisajismo y demás ítems del contrato. Así mismo, será responsable de la elaboración de informes, actas, bitácora de obra, seguimiento al cronograma, control de cantidades ejecutadas y coordinación técnica de los frentes de trabajo.

Un (1) Maestro de Obra: responsable de la ejecución y coordinación operativa de las actividades constructivas, desmontes, demoliciones, adecuación de losas, contrapechos, instalación de elementos de seguridad perimetral, apoyo al montaje de estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, acabados, mantenimiento de fachada y demás actividades requeridas para la correcta implementación del proyecto.

Un (1) Técnico SST: responsable de apoyar la implementación, seguimiento y control de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, incluyendo la verificación del uso de elementos de protección personal, señalización, control de acceso a zonas intervenidas, prevención de riesgos asociados a trabajo en alturas, trabajo en caliente, manipulación de cargas, redes eléctricas, red de gas, productos químicos, desmontes y demás actividades propias del proyecto.

Un (1) Técnico Electricista: responsable de la instalación, revisión y puesta en funcionamiento de las redes eléctricas, canalizaciones, tableros, protecciones, iluminación, tomas, puntos regulados y demás componentes eléctricos previstos en el proyecto, conforme a la normativa técnica aplicable.

Un (1) Técnico Hidrosanitario y/o Gas: responsable de la instalación, revisión y pruebas de las redes hidrosanitarias, desagües, trampa de grasas, red interna de gas, accesorios, válvulas, puntos de conexión y demás elementos relacionados con estos sistemas, conforme a las especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.

A continuación, se detallan los requisitos del equipo mínimo solicitado por la entidad:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN AL PROYECTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
UN (1) RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.	100%	3 años	Experiencia en proyectos de construcción, adecuación locativa, impermeabilización, estructuras metálicas, cubiertas o intervención de infraestructura. Dos (2) certificaciones como residente de obra en proyectos similares.
UN (1) MAESTRO DE OBRA	Técnico, tecnólogo o maestro de obra con experiencia comprobada. Tarjeta COPNIA cuando aplique.	100%	3 años	Experiencia en ejecución de obras civiles, adecuación de espacios, estructuras livianas, cubiertas, acabados o mantenimiento de infraestructura. Dos (2) certificaciones como maestro de obra en proyectos similares.
UN (1) TÉCNICO SST	Técnico, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud	50%	2 años	Experiencia en acompañamiento SST en obras civiles,

	en el Trabajo, con licencia vigente cuando aplique.			adecuaciones locativas, trabajo en alturas, trabajo en caliente, manejo de contratistas y control de riesgos en obra. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA	Técnico o tecnólogo electricista, con matrícula profesional o certificación competente cuando aplique.	50%	2 años	Experiencia en instalaciones eléctricas, tableros, canalizaciones, iluminación, tomas, puntos regulados y cumplimiento de normativa eléctrica aplicable. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.
UN (1) TÉCNICO HIDROSANITARIO Y/O GAS	HIDROSANITARIO Y/O GAS Técnico instalador hidrosanitario y/o técnico instalador de gas certificado, según la actividad a ejecutar.	50%	2 años	Experiencia en instalación de redes de agua potable, desagües, trampas de grasa, red interna de gas, accesorios, pruebas de funcionamiento, hermeticidad y certificación. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.

13. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se relaciona a detalle el estado actual del sistema.

ACTIVIDAD:	**INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TERRAZAS VERDES, ESTRUCTURA MODULAR EN EL SEGUNDO PISO TIPO CAFETERÍA (TIPO GOURMET / COFFEE SHOP) Y ADECUACIÓN DE LA TERRAZA-BALCÓN**

	DEL TERCER PISO EN EL SALÓN ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
UNIDAD DE MEDIDA:	**INCLUYE EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EJECUTADAS POR ITEM ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO**

El presente ítem se refiere a la intervención integral para la implementación de terrazas verdes, estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop en el segundo piso, conexión funcional con biblioteca y adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. La intervención tiene como finalidad habilitar espacios funcionales, seguros, sostenibles y adecuados para el uso institucional, mediante el aprovechamiento de áreas disponibles en terrazas y zonas exteriores de la edificación.

Las actividades comprenden la ejecución de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos de construcción y demolición, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, elevación y adecuación de contrapechos de seguridad, suministro e instalación de estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, cerramientos acristalados, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados finales y mantenimiento de fachada, garantizando la funcionalidad, seguridad, impermeabilidad, estabilidad y operatividad de las áreas intervenidas.

Consideraciones Generales

- **Condiciones de las terrazas y losas:** Las áreas objeto de intervención requieren actividades de limpieza, desmonte de elementos existentes, retiro de manto asfáltico, tratamiento de juntas y fisuras, adecuación pluvial e impermeabilización técnica, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de estanqueidad, drenaje, protección de la estructura y uso seguro de los espacios.
- **Sostenibilidad y aprovechamiento ambiental:** La implementación de terrazas verdes mediante soluciones de paisajismo, capa drenante, césped artificial, manejo adecuado de aguas lluvias, iluminación eficiente y adecuación de espacios exteriores promueve el aprovechamiento responsable de áreas disponibles y contribuye al mejoramiento ambiental y funcional de la sede.
- **Aprovechamiento del espacio:** La intervención permitirá transformar áreas actualmente subutilizadas en espacios funcionales para permanencia, circulación, integración institucional y prestación de servicios complementarios, incluyendo una estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop y zonas exteriores adecuadas para la comunidad académica y administrativa.
- **Seguridad y organización:** La adecuación y elevación de contrapechos, instalación de vidrio templado de seguridad, pasamanos, señalización, control de accesos, iluminación y protección perimetral permitirá un uso ordenado, seguro y controlado de las áreas intervenidas.
- **Funcionalidad técnica:** La instalación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad y telecomunicaciones permitirá la operación adecuada de la estructura modular tipo cafetería, zonas de permanencia, terraza verde y demás componentes del proyecto.
- **Eficiencia operativa:** La ejecución de actividades de impermeabilización, drenaje, redes, cubiertas, acabados y pruebas técnicas permitirá reducir riesgos de filtraciones, mejorar la operación de los espacios, facilitar su mantenimiento y garantizar condiciones adecuadas para su puesta en funcionamiento.

Justificación

La intervención integral para la implementación de terrazas verdes, estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop y adecuación de la terraza-balcón del Salón Alfonso López Pumarejo responde a la necesidad de optimizar el uso de áreas disponibles en la Sede Central CAN de la ESAP, mejorar las condiciones funcionales de las terrazas existentes y habilitar espacios seguros, sostenibles y adecuados para el bienestar de la comunidad institucional.

La intervención propuesta permitirá mejorar las condiciones de impermeabilización, drenaje, seguridad perimetral, conectividad, iluminación, accesibilidad, permanencia y aprovechamiento de las áreas intervenidas, contribuyendo al uso eficiente de la infraestructura existente y al fortalecimiento de espacios de encuentro, servicio y permanencia para estudiantes, servidores públicos, contratistas, docentes y visitantes de la Entidad.

En la actualidad, la sede cuenta con áreas de terraza y espacios exteriores que requieren intervención técnica para garantizar su adecuado uso, seguridad y funcionalidad:

INVENTARIO ESAP SEDE CENTRAL- CAN

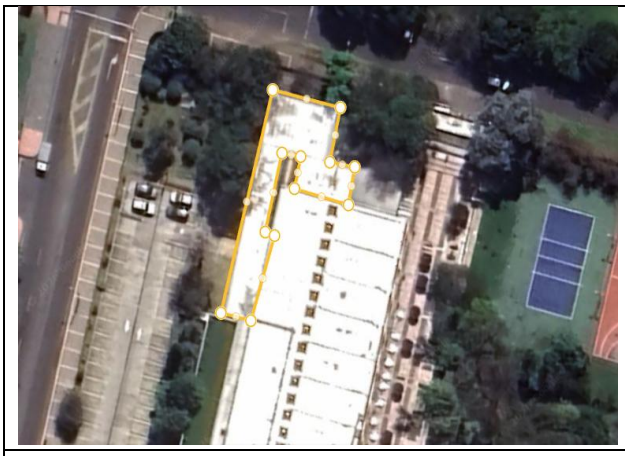
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES IDENTIFICADAS
Área disponible	Se cuenta con áreas de terraza y zonas exteriores disponibles para la implementación de terrazas verdes, estructura modular tipo cafetería y adecuación de espacios de permanencia institucional.
Estado de losas e impermeabilización	Las áreas requieren revisión, limpieza, retiro de material existente, tratamiento de juntas y fisuras, adecuación pluvial, impermeabilización y prueba de estanqueidad para garantizar condiciones adecuadas de protección frente a filtraciones.
Manejo de aguas lluvias	Se cuenta con bajantes, sifones o puntos de evacuación pluvial existentes que requieren sondeo, limpieza, mantenimiento correctivo, protección mediante rejillas y conexión adecuada de canales y bajantes proyectadas.
Seguridad perimetral	Las terrazas requieren adecuación y elevación de contrapechos, instalación de elementos de protección, vidrio templado de seguridad, pasamanos y retiro de elementos obsoletos, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.
Redes técnicas	Se requiere la adecuación o instalación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad y telecomunicaciones, conforme a las necesidades

	funcionales del proyecto y la normativa vigente aplicable.
Circulación y permanencia	Las áreas permiten la adecuación de zonas de circulación, permanencia y conexión funcional, las cuales deberán ser intervenidas garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad, señalización y uso adecuado.
Fachada y elementos existentes	En el área del segundo piso y el Salón Alfonso López Pumarejo se requiere mantenimiento técnico del muro perimetral de fachada, incluyendo limpieza, sello de fisuras, resane de juntas e hidrofugado, conforme a las actividades previstas.

En la actualidad, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Sede Central CAN, cuenta con áreas de terraza y espacios exteriores que requieren intervención integral para su adecuación técnica, funcional y ambiental. Dichos espacios presentan la oportunidad de ser aprovechados mediante la implementación de terrazas verdes, la instalación de una estructura modular desarmable tipo cafetería y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo.

Estas áreas deben concebirse como espacios institucionales de permanencia, circulación, encuentro, servicio y aprovechamiento ambiental, por lo cual requieren una adecuada estructuración física, técnica y operativa que garantice condiciones de seguridad, impermeabilidad, funcionalidad, accesibilidad, mantenimiento y sostenibilidad durante su uso.

A continuación, las terrazas que se van a intervenir:





Ubicación: Calle 44 No. 53-37, Bogotá D.C., Sede Central CAN de la ESAP.

Registro fotográfico del 2 piso

	
Segundo Piso: Corresponde al área donde actualmente se localizan redes eléctricas existentes y la escalera de acceso al segundo piso, espacio en el cual se proyecta la implementación de la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, así como las actividades de paisajismo, adecuación de terraza verde y construcción del cuarto donde se va ocultar las redes eléctricas	Segundo piso: Corresponde al área destinada a la instalación de la marquesina cubierta de conexión, así como a la ejecución de actividades de paisajismo y adecuación de la terraza verde. En esta zona se deberán desarrollar las actividades necesarias para garantizar la correcta instalación de la estructura metálica liviana
	
Segundo Piso: zona donde se estima la instalación de la estructura metálica modulares Cafetería tipo gourmet / coffee shop	Segundo piso: zona donde se estima la instalación cubierta en para los estudiantes y el personal administrativo

Registro fotográfico de la terraza salón Alfonso López Pumarejo

	
Salón Alfonso Lopez Pumarejo donde se proyectara la Instalación de la marquesina y la instalación del césped	Se debe reforzar muro y mantenimiento de fachada

Requerimiento segundo piso ESAP – SEDE CENTRAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente mediante soplete a gas y raspadores mecánicos hasta dejar la losa limpia.	m^2	220	
Desmonte técnico de extractor de olores industrial del restaurante (primer piso), aislamiento de líneas eléctricas y sellado hermético del ducto vertical.	Un	1	
Demolición de mampostería existente ("Tumbar pared") para apertura de vano y desembarque de la nueva escalera metálica de acceso.	m^2	6	

	Desmonte de concertina y alambres de seguridad obsoletos sobre la corona del contrapecho actual de la terraza.	m	110		
	Cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros y material asfáltico (RCD) a botadero autorizado con certificación ambiental.	m^2	220		
	Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de la red de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes en la terraza.	Unidad	6		
	Suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta en aluminio pesado (antihojas) para protección de los sifones de aguas lluvias.	Unidad	10		
	Suministro e instalación de Geomalla / Capa Drenante Estructural (*Draincore*) colocada sobre la losa para el flujo horizontal del agua bajo el césped.	m^2	220		

	Tratamiento preventivo de superficie: sellado técnico de juntas de dilatación y fisuras estructurales con masilla elástica de poliuretano.	m	80		
	Suministro y aplicación de Sistema de Impermeabilización Líquida de Poliuretano Alifático (alto tráfico, mínimo 3 capas) con subida vertical en contrapechos.	m^2	220		
	Prueba de estanqueidad técnica por inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas para certificación de cero filtraciones.	Glb	1		
	Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería de ladrillo estructural a la vista (unificando fachada), e = 12cm, altura de levante = 0.37m.	m	110		
	Construcción de viga corona/remate superior en concreto reforzado (3000 psi) fundido sobre el contrapecho para amarre y base rígida de anclaje.	m	110		

	Suministro e instalación de Vidrio Templado de Seguridad de 10 mm (paneles cortavientos de 0.30 m de alto), anclados con "spigots" de acero inoxidable 304.	m	110		
	Suministro e instalación de pasamanos tubular superior en acero inoxidable satinado acoplado mecánicamente al canto superior del vidrio.	m	110		
	Suministro, mecanizado en taller y pre-armado de estructura modular para local del Café ($10.50 * 7.90 m) en perfiles unidos por pernos estructurales G5.	kg	3.200		
	Suministro, mecanizado en taller y pre-armado de Pérgola Modular para la zona "Aire Libre Cubierto" (10.40 * 8.75 m) con conexiones apernadas.	kg	1.800		
	Suministro e instalación de platinas de base en acero A36 (e=1/2") con chazos de expansión metálicos para fijación removible de columnas a la losa.	Un	24		

	Cerramientos acristalados modulares para el local del Café (Vidrio templado de 8 mm con perfilería en aluminio negro de fácil desmontaje).	m^2	65		
	Cubierta en panel sándwich termoacústico (e=50 mm), fijada mediante ganchos y tornillería autoperforante totalmente desmontable.	m^2	83		
	Escalera Metálica Modular Desarmable (H=3.00m), canales en U, pasos en alfajor (1/4") y pasamanos, fijada a placa con platinas base y pernos.	Un	1		
	Construcción de Cuarto Técnico para Redes Eléctricas (4.00 * 6.50m) en sistema liviano removible (Muros en Superboard/Drywall RH y perfiles galvanizados).	m^2	52		
	Cubierta liviana a un agua y puerta metálica doble con persianas de ventilación pasiva para protección del cuarto técnico de redes.	Glb	1		

	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica liviana para marquesina ($3.60 *4.00 m aprox.) en tubería estructural rectangular, uniones apernadas.	kg`	450		
	Suministro e instalación de cubierta en Policarbonato Alveolar de 10 mm con perfiles de unión en aluminio y cinta ventana, alta resistencia UV.	m^2	15		
	Suministro e instalación de canal pluvial perimetral en lámina de acero galvanizado (calibre 22, desarrollo 33 cm) para recolección de aguas lluvias de la marquesina.	m	8		
	Suministro e instalación de bajantes pluviales en tubería PVC tipo pavco de alta presión ($3"$), accesorios, abrazaderas metálicas y entrega a sifón existente. Red interna de distribución de agua potable en tubería CPVC, incluyendo derivación técnica para sistema de filtración de máquinas espresso.	m m	12 45		
	Red interna de desagües sanitarios en tubería PVC de alta resistencia, calculada con pendiente técnica controlada para evitar reflujos.	m	35		

	Suministro e instalación de Trampa de Grasas comercial construida en acero inoxidable para la zona de lavado de la barra.	Un	1		
	Red de distribución interna para Gas Natural Comercial en tubería de cobre/PE-AL-PE calificada, con válvulas de corte independientes para hornos.	m	25		
	Trámites, pruebas técnicas de hermeticidad y certificación de la red interna de gas ante el operador de servicios públicos local.	Glb	1		
	Suministro e instalación de Tablero de Distribución Eléctrica de 24 circuitos con protecciones termomagnéticas y espacio para breakers de red regulada.	Un	1		
	Acometida eléctrica trifásica/bifásica desde el cuarto técnico hasta la barra para alimentación de maquinaria pesada (espresso y molinos).	m	40		
	Canalización general con tubería conduit EMT/IMC y cajas de paso estancas (IP66) con certificación RETIE vigente.	m	180		

	Suministro e instalación de apliques de muro exteriores bidireccionales (diseño comercial, luz cálida 3000K) sobre los contrapechos de ladrillo.	Un	25		
	Suministro e instalación de manguera flexible de cinta LED exterior (IP67) para iluminación indirecta bajo el cortavientos del contrapecho.	m	80		
	Suministro e instalación de tomas corrientes dobles con puertos USB integrados tipo intemperie (con tapa estanca) en zonas de mesas para carga de laptops.	Un	16		
	Canalización e instalación de puntos de energía regulada (UPS) para pantallas de menú digital y cajas registradoras (Sistema POS de barra).	Un	6		
	Cableado estructurado en cable UTP Categoría 6A (LSZH - Retardante al fuego y cero halógenos) para puntos de datos e internet de alta velocidad.	m	210		

Suministro e instalación de Rack de Telecomunicaciones de 12U, incluye organizadores horizontales, Patch Panel de 24 puertos y bandeja de equipos.	Un	1		
Suministro, instalación y configuración de Access Points (AP) corporativos de alta densidad para cobertura Wi-Fi estable de clientes en la terraza.	Un	2		
Certificación técnica de los puntos de datos de la red estructurada mediante equipo certificador calibrado para garantizar ancho de banda.	Un	8		
Suministro e instalación de Césped Artificial Premium Comercial (fibra de 35 mm a 40 mm, alta densidad, protección UV) fijado con adhesivo de poliuretano.	m^2	220		
Suministro y esparcido mecánico de arena de sílice redondeada lavada para el lastrado, estabilidad de las fibras y confort térmico del césped.	m^2	220		

PRESUPUESTO TERRAZA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Descripción	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Observaciones**
Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente mediante soplete a gas y raspadores mecánicos hasta dejar la losa limpia.	m^2	50.0	
Cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros y material asfáltico (RCD) a botadero autorizado con certificación ambiental.	m^2	50.0	
Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de la red de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes en la terraza.	Un	3.0	
Suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta en aluminio pesado (antihojas) para protección de los sifones de aguas lluvias.	Un	3.0	

	Suministro e instalación de Geomalla / Capa Drenante Estructural (Draincore) colocada sobre la losa para el flujo horizontal del agua bajo el césped.	m^2	50.0		
	Tratamiento preventivo de superficie: sellado técnico de juntas de dilatación y fisuras estructurales con masilla elástica de poliuretano.	m	25.0		
	Suministro y aplicación de Sistema de Impermeabilización Líquida de Poliuretano Alifático (alto tráfico, mínimo 3 capas) con subida vertical en contrapechos.	m^2	50.0		
	Prueba de estanqueidad técnica por inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas para certificación de cero filtraciones.	Glb	1.0		
	Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería de ladrillo estructural a la vista (unificando fachada), e=12cm, altura de levante = 0.37m.	m	17.3		

	Construcción de viga corona/remate superior en concreto reforzado (3000 psi) fundido sobre el contrapecho para amarre y base rígida de anclaje.	m	17.3		
	Suministro e instalación de Vidrio Templado de Seguridad de 10 mm (paneles cortavientos de 0.30 m de alto), anclados con "spigots" de acero inoxidable 304.	m	17.3		
	Suministro e instalación de pasamanos tubular superior en acero inoxidable satinado acoplado mecánicamente al canto superior del vidrio.	m	17.3		
	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica liviana para marquesina en toda la zona en tubería estructural rectangular, uniones apernadas.	kg	550.0		
	Suministro e instalación de cubierta en Policarbonato Alveolar de 10 mm con perfiles de unión en aluminio y cinta ventana, alta resistencia UV.	m^2	54.0		

	Suministro e instalación de canal pluvial perimetral en lámina de acero galvanizado (calibre 22, desarrollo 33 cm) para recolección de aguas lluvias de la marquesina.	m	17.3		
	Suministro e instalación de bajantes pluviales en tubería PVC tipo pavco de alta presión (3"), accesorios, abrazaderas metálicas y entrega a sifón existente.	m	9.0		
	Canalización general con tubería conduit EMT/IMC y cajas de paso estancas (IP66) con certificación RETIE vigente para iluminación y tomas.	m	60.0		
	Suministro e instalación de apliques de muro exteriores bidireccionales o luminarias LED sobre la estructura de la marquesina (luz cálida).	Un	6.0		
	Suministro e instalación de manguera flexible de cinta LED exterior (IP67) para iluminación indirecta bajo la marquesina o contrapecho.	m	17.3		

	Suministro e instalación de tomas corrientes dobles con protección de falla a tierra (GFCI) tipo intemperie (con tapa estanca) para zonas exteriores.	Un	4.0		
	Suministro e instalación de Césped Artificial Premium Comercial (fibra de 35 mm a 40 mm, alta densidad, protección UV) fijado con adhesivo.	m^2	50.0		
	Suministro y esparcido mecánico de arena de sílice redondeada lavada para el lastrado, estabilidad de las fibras y confort térmico del césped.	m^2	50.0		
	Mantenimiento y refuerzo técnico de todo el muro perimetral de fachada: lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas de mortero e hidrofugado.	m^2	35.0		

Unidad de medida utilizada: Sistema internacional de unidades (SI)

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

La instalación y retiro los elementos que sean necesarios debe realizarse bajo las normas de seguridad tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores y/o terceras personas.

Dichos elementos que se retiren deben ser entregados a quien el supervisor o los apoyos designen para esta actividad.

El contratista podrá efectuar ajustes o reposiciones en las actividades ejecutadas cuando estas no cumplan con la calidad o las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud del contratante. Así mismo, deberá resolver cualquier discrepancia que surja durante la ejecución del contrato, sin que ello implique costos adicionales. Cualquier ajuste realizado deberá garantizar que las obras, instalaciones y elementos intervenidos para la implementación de las terrazas verdes cumplan como mínimo con las características técnicas requeridas o presenten condiciones superiores a las especificadas.

El contratista se compromete a entregar todas las obras e instalaciones relacionadas con la intervención de las terrazas verdes en correcto estado de funcionamiento, libres de defectos o vicios ocultos, y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, entregando las garantías correspondientes y la documentación técnica asociada.

Se deberá garantizar que las obras ejecutadas y las instalaciones implementadas para la adecuación, funcionamiento y puesta en servicio de las terrazas verdes cumplan con las condiciones necesarias para su adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.

ANEXO TÉCNICO

Escuela Superior de Administración Pública

OBJETO

"Realizar la intervención integral para la implementación de terrazas verdes, la construcción de una estructura modular para cafetería en el segundo piso y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso en el Salón Alfonso López Pumarejo."

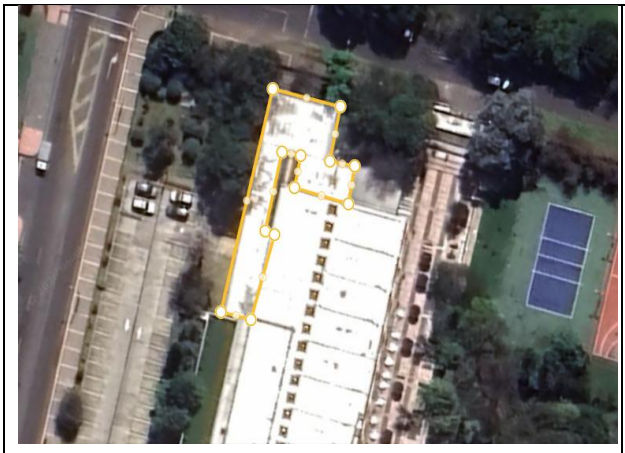
1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Anexo Técnico establece las especificaciones, condiciones y lineamientos generales para ejecutar las actividades de adecuación, impermeabilización, optimización funcional, instalación de estructuras modulares, redes técnicas, seguridad perimetral, paisajismo y acabados requeridos para la intervención de las terrazas ubicadas en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La intervención incorpora dos frentes principales:

1. Terraza verde y estructura modular desarmable del segundo piso, con un área de intervención aproximada de 220 m^2 para tratamiento de losa y paisajismo.

2. Terraza-balcón del tercer piso (Salón Alfonso López Pumarejo), con un área aproximada de 50 m^2 para impermeabilización, cubierta, seguridad perimetral, iluminación, paisajismo y mantenimiento de fachada.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Ubicación: Calle 44 No. 53-37, Bogotá D.C., Sede Central CAN de la ESAP.</td>
</tr>
</table>

Cualquier actividad, material o detalle que no se encuentre expresamente descrito en el presente documento y se determine que es necesaria para la correcta ejecución del proyecto, deberá ser suministrada y ejecutada por el contratista, sin que ello genere costos adicionales ni constituya causal de reclamación o exoneración de responsabilidades.

El presente Anexo Técnico no constituye un manual de construcción, sino un documento de carácter orientador que establece los parámetros mínimos de calidad, tipo y condiciones de los materiales, equipos y procedimientos a emplear, bajo el entendido de que el contratista cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES

- Terraza verde: Área de terraza intervenida mediante impermeabilización, capa drenante, acabados paisajísticos y superficies transitables que permitan mejorar el aprovechamiento funcional y ambiental del espacio.

- Estructura modular desarmable: Sistema constructivo conformado por elementos metálicos prefabricados, mecanizados y unidos mediante pernos, platinas y fijaciones removibles, destinado a permitir montaje, mantenimiento y eventual desmontaje sin afectar de manera irreversible la infraestructura existente.

- Cafetería tipo gourmet / coffee shop: Espacio modular destinado a la prestación de servicios de cafetería, conformado por estructura, cerramientos, cubierta, redes hidrosanitarias, gas, eléctricas, telecomunicaciones y acabados básicos conforme al alcance contratado.

- Impermeabilización líquida de poliuretano alifático: Sistema aplicado sobre losa y retornos verticales para generar barrera continua contra filtraciones, apta para alto tráfico y exposición exterior, conforme a ficha técnica del fabricante.

- Capa drenante estructural / geomalla: Elemento instalado sobre la losa impermeabilizada para conducir horizontalmente las aguas lluvias hacia los puntos de desagüe, protegiendo el sistema de impermeabilización y favoreciendo el drenaje bajo el acabado paisajístico.

- Contrapecho de seguridad: Elemento perimetral elevado y complementado con vidrio templado, pasamanos y/o elementos cortaviento, destinado a garantizar condiciones seguras de permanencia y circulación en terrazas.

- Marquesina: Cubierta liviana metálica con policarbonato alveolar y sistema de recolección pluvial, destinada a proteger áreas de conexión, circulación o permanencia.

- Redes técnicas: Conjunto de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, datos, telecomunicaciones, iluminación y tomas que permiten la operación segura del espacio intervenido.

- Prueba de estanqueidad: Ensayo mediante inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas, orientado a verificar la ausencia de filtraciones antes de instalar capas posteriores o acabados.

- RCD: Residuos de construcción y demolición generados durante desmontes, demoliciones, retiro de manto asfáltico y actividades conexas, los cuales deben manejarse y disponerse en sitios autorizados.

CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO / FAMILIA	CLASE / SERVICIO	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SUGERIDO

Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Servicios de mantenimiento de infraestructura	72103300
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de sistemas eléctricos	Servicios de instalación eléctrica	72151500
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de plomería y gas	Servicios de instalación hidrosanitaria y de gas	72151100
Servicios de construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones	Servicios de techado y cubiertas	Servicios de instalación de cubiertas e impermeabilización	72152600
Estructuras y componentes de construcción	Productos estructurales	Componentes y perfiles metálicos	30101700
Materiales de construcción	Vidrio, ventanas y puertas	Vidrio templado y cerramientos acristalados	30171700
Equipos, suministros y componentes eléctricos	Iluminación y accesorios	Luminarias y accesorios eléctricos	39111500
Equipo de telecomunicaciones	Equipo de redes	Equipo de redes y comunicaciones	43222600
Materiales de construcción	Materiales de paisajismo y acabados	Césped artificial y materiales asociados	30121800

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO:

El presente anexo técnico tiene por objeto definir las especificaciones, condiciones y lineamientos técnicos para la ejecución de la intervención integral destinada a la implementación de terrazas verdes, la instalación de una estructura modular desarmable en el segundo piso (cafetería gourmet / coffee shop), la conexión funcional con la biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón (Alfonso López Pumarejo), en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

El alcance comprende las actividades preliminares de desmonte, retiro y disposición final de materiales existentes, incluyendo manto asfáltico, elementos obsoletos, escombros y demás residuos de construcción y demolición generados durante la intervención. Así mismo, contempla la adecuación pluvial e impermeabilización de las losas mediante limpieza y mantenimiento de bajantes, instalación de rejillas, capa drenante estructural, sellado de juntas y fisuras, aplicación de sistema de impermeabilización líquida de poliuretano y realización de pruebas de estanqueidad.

La intervención incluye la adecuación y elevación de contrapechos de seguridad, construcción de elementos de remate en concreto reforzado, instalación de vidrio templado de seguridad, pasamanos en acero inoxidable

y demás elementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección perimetral en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, el proyecto contempla el suministro, fabricación, prearmado e instalación de estructuras metálicas modulares y desarmables, incluyendo la estructura del local tipo cafetería, pérgola modular, platinas de base, cerramientos acristalados, cubierta termoacústica, escalera metálica modular, cuarto técnico de redes eléctricas y marquesinas cubiertas de conexión, conforme a las cantidades y especificaciones previstas en el presupuesto de obra.

El alcance también comprende la instalación y adecuación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas de potencia, iluminación ambiental, tomas de corriente, conectividad y telecomunicaciones, incluyendo canalizaciones, tableros, puntos eléctricos, cableado estructurado, rack de telecomunicaciones, puntos de datos, access points y certificaciones técnicas que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Finalmente, el anexo técnico incorpora las actividades de paisajismo y acabados finales mediante la instalación de césped artificial tipo comercial, capa drenante, arena de sílice, mantenimiento y refuerzo técnico de fachada en el área del Salón Alfonso López Pumarejo, limpieza general, disposición final de residuos, pruebas de funcionamiento y entrega de las áreas intervenidas en condiciones de operación, seguridad, estabilidad, impermeabilidad y uso adecuado para la comunidad institucional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A IMPLEMENTAR

Los componentes principales de la infraestructura a implementar son los siguientes:

- Desmontes, demoliciones y preliminares: Retiro de manto asfáltico, desmonte de extractor de olores, demolición puntual de mampostería, retiro de concertina y disposición final certificada de RCD.

- Adecuación pluvial e impermeabilización: Limpieza y mantenimiento de bajantes, instalación de rejillas antihojas, capa drenante estructural, sellado de juntas y fisuras, impermeabilización líquida de poliuretano alifático y prueba de estanqueidad.

- Seguridad perimetral: Elevación de contrapechos, viga corona en concreto reforzado, vidrio templado de seguridad, spigots de acero inoxidable y pasamanos tubular.

- Estructuras modulares y accesos: Local modular para café, pérgola modular, platinas de base, cerramientos acristalados, cubierta termoacústica, escalera metálica modular y cuarto técnico liviano removible.

- Marquesinas y cubiertas livianas: Estructuras metálicas apernadas, cubierta en policarbonato alveolar, canales pluviales y bajantes conectadas a sifones existentes.

- Redes técnicas: Redes de agua potable, desagües, trampa de grasas, red interna de gas, tablero eléctrico, acometidas, canalizaciones, iluminación, tomas, red regulada, cableado estructurado, rack y access points.

- Paisajismo y acabados: Instalación de césped artificial premium, arena de sílice lavada, acabados exteriores, limpieza y entrega funcional.

- Mantenimiento de fachada: Lavado a presión, sellado de fisuras, resane de juntas de mortero e hidrofugado en el muro perimetral de la terraza del Salón Alfonso López Pumarejo.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

Este proceso se ejecutará en la sede central de la Escuela superior de Administración Pública ESAP ubicada en la calle 44 No. 53-37 Bogotá, en el Centro Administrativo Nacional (CAN).

ZONA POR INTERVENIR		
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN**
BOGOTÁ	BOGOTÁ / SEDE CENTRAL	CL 44 No 53 37 CAN

Nota 1: No se aceptará que, una vez adjudicado el contrato, el contratista manifieste no contar con el personal técnico, profesional y operativo necesario para atender los requerimientos de la supervisión, debiendo garantizar su disponibilidad durante toda la ejecución de las actividades relacionadas con la intervención integral de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería, las adecuaciones de la terraza-balcón del Salón Alfonso López Pumarejo, las redes, acabados, paisajismo y demás componentes previstos en el presente anexo técnico.

Nota 2: El contratista deberá ejecutar las actividades de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, adecuación y elevación de contrapechos, instalación de elementos de seguridad perimetral, suministro e instalación de estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados, mantenimiento de fachada y demás actividades definidas en el presente anexo técnico, conforme a los requerimientos de la ESAP y a las especificaciones establecidas.

No obstante, cualquier instrucción, requerimiento o solicitud de la ESAP que implique la modificación del alcance técnico, de las cantidades de obra, de las especificaciones, de los diseños, del plazo o del valor del contrato deberá formalizarse mediante la correspondiente modificación contractual, previamente aprobada por el ordenador del gasto y perfeccionada a través de la plataforma SECOP II, cuando aplique. En consecuencia, el contratista solo estará obligado a ejecutar aquellas actividades que se encuentren expresamente contempladas en el alcance contractual vigente.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Realizar una visita conjunta con la supervisión, con el fin de verificar las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención, correspondientes a la terraza del segundo piso, zona de conexión con biblioteca, área destinada a la estructura modular tipo cafetería y la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo. En dicha visita se deberá definir y validar el plan de trabajo que servirá como base para la elaboración del cronograma de actividades, identificar interferencias técnicas, condiciones de acceso, puntos de conexión a redes existentes, zonas de acopio, rutas de evacuación de residuos, medidas de seguridad y criterios para la entrega y recibo de las áreas intervenidas.2

- Programar ypa realizar comité de obra semanal en el sitio de ejecución o en el lugar que determine la supervisión, del cual deberá levantarse la respectiva acta. En dicho comité deberán participar, según corresponda, el residente de obra, el maestro de obra, los responsables técnicos de las actividades especializadas y la supervisión designada por la ESAP. En el comité se tratarán los aspectos técnicos, administrativos, financieros, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de coordinación operativa relacionados con la ejecución del contrato. El contratista deberá presentar el avance físico y financiero de la semana, el seguimiento a la programación aprobada, las cantidades ejecutadas, las actividades críticas, las restricciones identificadas, el estado de materiales y suministros, el avance de redes, impermeabilización, estructuras metálicas, cubiertas, acabados, paisajismo y demás componentes del proyecto.

- En cada comité de obra se deberá verificar la bitácora de obra, el registro fotográfico, el cumplimiento del cronograma, la programación de actividades para la semana siguiente, las condiciones de seguridad del área intervenida, el control de acceso a zonas de trabajo, la gestión de residuos de construcción y demolición, la protección de áreas existentes y la coordinación de actividades que puedan afectar la operación normal de la sede. Todas las decisiones, compromisos, observaciones y requerimientos deberán quedar consignados en acta, indicando responsables y fechas de cumplimiento.

- El contratista deberá prever que los temas que requieran aprobación de la supervisión, tales como fichas técnicas de materiales, muestras, procedimientos constructivos, programación de actividades críticas, intervención de redes, pruebas técnicas, cambios menores de secuencia constructiva o autorizaciones de ingreso de materiales y equipos, sean presentados por escrito con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, para que las instancias correspondientes se pronuncien, según el caso. Se podrán adelantar comités extraordinarios cuando se presenten situaciones técnicas, administrativas, de seguridad, ambientales o de coordinación que ameriten una decisión oportuna para la correcta ejecución del contrato.

- Toda actividad que requiera aprobación previa de la ESAP deberá ser enviada por el contratista en forma escrita, debidamente documentada, soportada, presupuestada cuando aplique y programada antes de su ejecución. Las aprobaciones impartidas por la supervisión deberán estar relacionadas con el control y cumplimiento del alcance contractual vigente, sin que constituyan autorización para modificar cantidades, especificaciones, diseños, plazo o valor del contrato, salvo que medie la correspondiente modificación contractual.

- El contratista entregará a la supervisión informe de ejecución mensual, en el cual se deberán evidenciar las actividades realizadas, las cantidades de obra ejecutadas con sus respectivas unidades de medida, el porcentaje de avance físico, la ejecución financiera, el estado del cronograma, los frentes de trabajo intervenidos, el personal utilizado, los equipos empleados, la relación de materiales instalados, las pruebas realizadas, las novedades presentadas, las acciones correctivas implementadas y el registro fotográfico de cada actividad ejecutada.

- El contratista deberá realizar y entregar registro fotográfico completo, claro, fechado y suficientemente trazable de las actividades objeto del contrato. Dicho registro deberá comprender, como mínimo: i) estado inicial o condiciones previas de las terrazas, contrapechos, losas, redes existentes, fachadas y áreas de conexión; ii) desarrollo o avance de las actividades por frente de obra, incluyendo desmontes, impermeabilización, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes

hidrosanitarias, gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, césped artificial y mantenimiento de fachada; y iii) estado final de las actividades ejecutadas.

- El registro fotográfico deberá organizarse por áreas intervenidas, frentes de trabajo, capítulos presupuestales, ítems ejecutados y fechas de ejecución, de manera que permita a la supervisión verificar la trazabilidad técnica de las cantidades ejecutadas, la calidad de los materiales instalados, el cumplimiento de las especificaciones, las condiciones de seguridad y las condiciones de recibo. El contratista deberá adjuntar dicho registro a los informes parciales, actas de recibo parcial, informe final y acta de entrega final, según corresponda.

- La ausencia, inconsistencia o insuficiencia del registro fotográfico, de los soportes técnicos, de las pruebas requeridas o de la documentación de trazabilidad podrá dar lugar a que la supervisión se abstenga de aprobar el recibo de las actividades respectivas y, en consecuencia, de autorizar el trámite de pago correspondiente hasta tanto se subsanen las observaciones formuladas.

6. ACTIVIDADES DE OBRA

Para el desarrollo del presente proceso se deberán ejecutar las actividades orientadas a la adecuación, implementación y puesta en funcionamiento de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop en el segundo piso, la conexión funcional con la biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad, impermeabilidad, estabilidad, sostenibilidad, accesibilidad y cumplimiento de la normativa técnica vigente.

La intervención comprende actividades de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos de construcción y demolición, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, elevación y adecuación de contrapechos de seguridad, instalación de elementos cortavientos, estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación ambiental, tomas de corriente, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados finales y mantenimiento de fachada, con el fin de optimizar el uso de los espacios, mejorar las condiciones de operación institucional y habilitar áreas funcionales, seguras y ambientalmente adecuadas para la comunidad de la ESAP.

Las actividades por desarrollar se encuentran organizadas por capítulos, de acuerdo con los requerimientos del proyecto y con el presupuesto de obra, y corresponden a las siguientes áreas de intervención:

- **DESMONTES, DEMOLICIONES Y PRELIMINARES:** Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente, desmonte técnico de extractor de olores cuando aplique, aislamiento de líneas, demolición de mampostería para apertura de vano, desmonte de concertina y elementos obsoletos de seguridad, cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros, material asfáltico y residuos de construcción y demolición en sitio autorizado.

- **ADECUACIÓN PLUVIAL E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA:** Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes, suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta, instalación de geomalla o capa drenante estructural, sellado técnico de juntas y fisuras, aplicación de sistema de impermeabilización líquida de poliuretano alifático de alto tráfico y realización de prueba de estanqueidad por inundación controlada.

- **ADECUACIÓN Y ELEVACIÓN DE CONTRAPECHOS DE SEGURIDAD:** Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería, construcción de viga corona o remate superior en concreto reforzado,

suministro e instalación de vidrio templado de seguridad, elementos de anclaje en acero inoxidable y pasamanos tubular superior, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de protección perimetral y seguridad de uso.

- **ESTRUCTURAS METÁLICAS MODULARES Y ACCESOS DESARMABLES:** Suministro, fabricación, mecanizado, prearmado y montaje de estructura modular desarmable para el local tipo cafetería, pérgola modular para zona de aire libre cubierto, platinas de base, anclajes mecánicos, cerramientos acristalados modulares, cubierta termoacústica, escalera metálica modular desarmable, cuarto técnico para redes eléctricas y elementos complementarios requeridos para su funcionamiento.

- **MARQUESINAS Y CUBIERTAS DE CONEXIÓN:** Suministro, fabricación e instalación de estructura metálica liviana para marquesina, cubierta en policarbonato alveolar, canales pluviales perimetrales, bajantes en tubería PVC, accesorios, abrazaderas y conexión a puntos de evacuación pluvial existentes, según las condiciones técnicas del proyecto.

- **REDES HIDROSANITARIAS Y RED INTERNA DE GAS:** Instalación de red interna de distribución de agua potable, red interna de desagües sanitarios, trampa de grasas para zona de lavado de barra, red interna de gas natural comercial, válvulas de corte, accesorios, pruebas de hermeticidad, certificaciones y demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, conforme a la normativa aplicable.

- **REDES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN, TOMAS Y TELECOMUNICACIONES:** Suministro e instalación de tablero de distribución eléctrica, acometidas, canalizaciones, tubería conduit, cajas estancas, protecciones, luminarias exteriores, cinta LED exterior, tomacorrientes tipo intemperie, puntos de energía regulada, cableado estructurado, rack de telecomunicaciones, access points y certificación técnica de puntos de datos, conforme a RETIE, RETILAP y demás normas aplicables.

- **PAISAJISMO, TERRAZAS VERDES Y ACABADOS FINALES:** Suministro e instalación de césped artificial premium comercial, esparcido de arena de sílice, instalación de capa drenante, adecuación de acabados finales, limpieza general y entrega de las áreas intervenidas en condiciones de uso, seguridad, estabilidad, impermeabilidad y funcionalidad.

- **MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE FACHADA:** Lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas de mortero, hidrofugado y demás actividades de mantenimiento técnico previstas para el muro perimetral de fachada en el área del Salón Alfonso López Pumarejo.

Las actividades correspondientes a la Sede Central CAN de la ESAP se ejecutarán bajo la modalidad de precios unitarios fijos, los cuales incluyen la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, cargue, descargue, instalación, pruebas, certificaciones, limpieza, disposición final de residuos y demás insumos necesarios para su correcta ejecución. La ejecución se realizará mediante el seguimiento de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, las cuales serán verificadas, aprobadas y pagadas conforme a los valores ofertados, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas aplicables y condiciones establecidas en el contrato. En razón a lo anterior, el contrato se desarrollará bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

7. OTRAS ESPECIFICACIONES

Para atender las necesidades que se pretende satisfacer con la ejecución del contrato de obra que resulte del presente proceso de selección, se requiere que el oferente seleccionado garantice personal técnico, profesional, operativo y especializado, así como equipos, herramientas, maquinaria, materiales, insumos, transporte, logística

y servicios mínimos necesarios para la correcta ejecución de la intervención integral de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, la conexión con biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo.

Cada integrante del personal deberá ejecutar las actividades que hacen parte del objeto contractual de acuerdo con su especialidad, experiencia, competencia técnica y responsabilidades asignadas. En consecuencia, el contratista deberá garantizar que el personal se encuentre capacitado para desarrollar labores relacionadas con desmontes, demoliciones, impermeabilización de losas, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, paisajismo, mantenimiento de fachada y demás actividades previstas en el presente anexo técnico.

El contratista deberá asegurar que todo el personal conozca y aplique los procedimientos técnicos, ambientales y de seguridad requeridos para la ejecución de las actividades, incluyendo el uso adecuado de equipos, herramientas, materiales e insumos, la protección de áreas existentes, el control de residuos de construcción y demolición, el manejo seguro de cargas, el trabajo en alturas cuando aplique, el trabajo en caliente cuando se requiera, y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad industrial, protección ambiental y demás normativa vigente aplicable.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la coordinación técnica entre los diferentes frentes de obra, especialmente cuando se ejecuten actividades concurrentes o interdependientes, tales como impermeabilización, instalación de estructuras metálicas, adecuación de redes, instalación de cubiertas, acabados y pruebas técnicas. Dicha coordinación deberá evitar interferencias, reprocesos, afectaciones a la infraestructura existente y riesgos para la comunidad institucional.

8. ELEMENTOS Y EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDO

Los equipos, herramientas, maquinaria y medios necesarios para la ejecución de las actividades de adecuación, implementación y puesta en funcionamiento de las terrazas verdes, la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, la conexión con biblioteca y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo serán de propiedad, tenencia o alquiler del contratista, quien asumirá de manera integral su mantenimiento, custodia, operación, transporte, instalación, retiro y salvaguarda, sin que ello genere costos adicionales para la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de la maquinaria, equipos, herramientas, instrumentos de medición y elementos de protección necesarios para la correcta ejecución del contrato en cada frente de trabajo, en las cantidades y condiciones requeridas para el desarrollo de actividades de desmontes, demoliciones, impermeabilización, adecuación pluvial, estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, paisajismo, acabados, mantenimiento de fachada, limpieza y disposición final de residuos. Como mínimo, deberá disponer de los siguientes elementos:

Equipos y herramientas para desmontes, demoliciones y preliminares

- Herramientas manuales para desmonte, demolición menor, retiro de elementos existentes y limpieza de superficies.
- Equipos de corte, perforación, pulido, raspado y retiro de manto asfáltico existente.
- Equipos y herramientas para cargue, traslado interno, acopio temporal y retiro de residuos de construcción y demolición.
- Elementos de señalización, cerramiento provisional y protección de áreas intervenidas.

Equipos para impermeabilización, adecuación pluvial y tratamiento de losas

- Equipos para limpieza mecánica de losas, bajantes, sifones y cajas de inspección.
- Herramientas para sellado técnico de juntas, fisuras, dilataciones y encuentros verticales.
- Equipos para aplicación de sistemas de impermeabilización líquida, imprimantes, masillas, recubrimientos y capas de protección.
- Herramientas para instalación de geomalla, capa drenante, rejillas, canales, bajantes y accesorios pluviales.
- Elementos para la realización y control de pruebas de estanqueidad.

Equipos y herramientas para estructuras metálicas modulares, cubiertas y marquesinas

- Equipos para montaje, nivelación, alineación, izaje menor, fijación y ajuste de estructuras metálicas modulares desarmables.
- Herramientas para instalación de platinas, pernos, chazos de expansión, anclajes mecánicos y elementos de fijación.
- Equipos de soldadura, corte o trabajo en caliente cuando el procedimiento aprobado lo requiera, con sus respectivos controles de seguridad.
- Herramientas para instalación de cubiertas termoacústicas, policarbonato alveolar, perfilería, cerramientos acristalados, pasamanos y elementos de seguridad perimetral.
- Instrumentos de medición, plomada, nivel, escuadra, equipos láser o equivalentes para verificación de nivelación, pendientes, verticalidad y alineación.

Equipos para redes hidrosanitarias y red interna de gas

- Herramientas para instalación de tuberías, accesorios, válvulas, registros, trampa de grasas, bajantes y redes de distribución.
- Equipos para corte, unión, fijación, soporte y prueba de redes hidrosanitarias.
- Equipos e instrumentos para pruebas de hermeticidad de la red interna de gas, cuando aplique, conforme a la normativa vigente y a las exigencias del operador correspondiente.
- Elementos de señalización, aislamiento y seguridad para intervención de redes existentes.

Equipos para redes eléctricas, iluminación y telecomunicaciones

- Herramientas para instalación de canalizaciones, tubería conduit, cajas de paso, tableros, protecciones, tomacorrientes, luminarias y cinta LED exterior.
- Equipos de medición eléctrica y verificación de continuidad, aislamiento, puesta a tierra, polaridad y funcionamiento.
- Herramientas para tendido, organización, ponchado, marcación y certificación de cableado estructurado.
- Equipos o instrumentos requeridos para pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de puntos de datos, red regulada, access points y demás componentes de telecomunicaciones.

Equipos para paisajismo, acabados y mantenimiento de fachada

- Herramientas para instalación de césped artificial, capa drenante, arena de sílice, adhesivos y acabados finales.

- Equipos para limpieza, lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas, aplicación de hidrofugantes y mantenimiento de fachada.
- Herramientas para limpieza fina, remates, protección de superficies existentes y entrega final de las áreas intervenidas.

Elementos de Protección Personal (EPP) y seguridad industrial

- Cascos de seguridad.
- Guantes de protección acordes con cada actividad.
- Botas de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Protección respiratoria cuando aplique.
- Protección auditiva cuando aplique.
- Chalecos reflectivos.
- Arnés, eslingas, líneas de vida, conectores y demás equipos certificados para trabajo en alturas, cuando aplique.
- Caretas, guantes, petos, extintores y elementos de control para trabajo en caliente, cuando aplique.
- Señalización preventiva, barreras, cintas de seguridad, cerramientos temporales y demás elementos de control de acceso a las zonas intervenidas.
-

Transporte, logística y manejo de residuos

- Vehículos para transporte de materiales, equipos, herramientas y elementos desmontados.
- Medios para cargue, descargue, izaje menor, traslado interno y almacenamiento temporal de materiales.
- Contenedores, lonas, empaques, recipientes o medios adecuados para manejo, clasificación, acopio y retiro de residuos de construcción y demolición.
- Medios para garantizar la disposición final de residuos en sitios autorizados, con los respectivos soportes o certificaciones cuando correspondan.

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proyecto, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), seguridad industrial, prevención de accidentes, gestión de riesgos laborales y demás disposiciones aplicables a la ejecución de obras civiles, impermeabilización de losas, montaje de estructuras metálicas modulares, instalación de cubiertas, intervención de redes hidrosanitarias, redes eléctricas, red interna de gas, telecomunicaciones, acabados, paisajismo y mantenimiento de fachada.

Teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán en terrazas, cubiertas, bordes de losa, contrapechos, estructuras metálicas, marquesinas y áreas con posible exposición a desniveles, el contratista deberá evaluar y controlar los riesgos asociados al trabajo en alturas, conforme al Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas y demás normas vigentes aplicables. Cuando la actividad lo requiera, deberá contar con personal certificado, equipos de protección personal, sistemas de protección contra caídas, andamios certificados, líneas de vida, puntos de anclaje, barandas provisionales, señalización, delimitación de áreas y demás dispositivos necesarios, previa verificación de la supervisión.

El contratista deberá implementar medidas de prevención, control y mitigación de riesgos derivados de desmontes, demoliciones, retiro de manto asfáltico, manipulación de escombros y residuos de construcción y demolición, aplicación de impermeabilizantes, sellantes, adhesivos, masillas y productos químicos, montaje de estructuras metálicas, instalación de vidrios, cubiertas, pasamanos, redes eléctricas, red de gas, canalizaciones, luminarias, telecomunicaciones, césped artificial y demás actividades previstas en el presente anexo técnico.

En este sentido, deberá garantizar, como mínimo:

- La identificación, valoración y control de riesgos asociados a cada actividad y frente de trabajo, antes y durante la ejecución de las labores.
- La implementación de medidas de prevención para trabajo en alturas, trabajo en bordes de losa, cubiertas, marquesinas, escaleras y estructuras metálicas, cuando aplique.
- El uso obligatorio de elementos de protección personal adecuados para cada actividad, incluyendo casco, guantes, botas de seguridad, gafas, protección respiratoria, protección auditiva, chaleco reflectivo, arnés, eslingas, líneas de vida y demás elementos requeridos según el riesgo.
- La adopción de medidas de seguridad para actividades de corte, perforación, fijación, anclaje, soldadura o trabajo en caliente, cuando estas sean necesarias, incluyendo control de chispas, extintores disponibles, aislamiento del área y verificación posterior de condiciones seguras.
- La implementación de controles para la manipulación, almacenamiento y aplicación de productos químicos, impermeabilizantes, adhesivos, sellantes, pinturas, hidrofugantes y demás sustancias utilizadas durante la ejecución del contrato, conforme a sus fichas técnicas y hojas de seguridad.
- La prevención de riesgos eléctricos durante la instalación de canalizaciones, tableros, tomas, luminarias, cableado estructurado, puntos regulados y demás componentes eléctricos, garantizando la intervención por personal competente y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- La prevención y control de riesgos asociados a la instalación o intervención de redes hidrosanitarias y red interna de gas, incluyendo pruebas técnicas, señalización, aislamiento de áreas y verificación de condiciones de seguridad antes de su puesta en funcionamiento.
- La implementación de buenas prácticas para el manejo, acopio, transporte interno y disposición final de residuos de construcción y demolición, evitando afectaciones a la comunidad institucional, a la infraestructura existente y al ambiente.
- La prevención de riesgos biomecánicos mediante la aplicación de técnicas adecuadas para el levantamiento, transporte, manipulación y almacenamiento de materiales, equipos, vidrios, perfilería, tuberías, paneles, cubiertas y demás elementos requeridos para la obra.
- La capacitación e inducción del personal en los procedimientos seguros de trabajo, rutas de evacuación, manejo de emergencias, uso de EPP, control de riesgos específicos y normas internas de la ESAP aplicables a las áreas intervenidas.
- La señalización, aislamiento y control de acceso a las zonas de intervención, garantizando la protección del personal de obra, servidores públicos, contratistas, estudiantes, visitantes y demás usuarios de la sede.

El contratista deberá mantener disponibles en obra los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, certificados de capacitación aplicables, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro, inspecciones de equipos, fichas técnicas, hojas de seguridad, registros de entrega de EPP y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo. La supervisión podrá requerir dichos soportes en cualquier momento durante la ejecución contractual.

10. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS SUMINISTROS

Utilizar productos, materiales, equipos y/o elementos originales, nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, de primera calidad y de fabricantes reconocidos, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad para la intervención integral de terrazas verdes, estructura modular desarmable, impermeabilización, cubiertas, redes, acabados y demás componentes del proyecto. Para tal efecto, el contratista presentará a la supervisión del contrato, para su aprobación, las fichas técnicas de los materiales, equipos y elementos a utilizar, expedidas por el fabricante respectivo o proveedor autorizado. Sin este requisito, NO SE DARÁ TRÁMITE A NINGÚN PAGO.

11. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

El contratista deberá garantizar que las intervenciones objeto del contrato incorporen criterios de accesibilidad universal, asegurando condiciones adecuadas de acceso, circulación, permanencia y uso en las áreas intervenidas, incluyendo la terraza verde del segundo piso, la estructura modular desarmable tipo cafetería, la conexión con biblioteca y la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Para tal efecto, el contratista deberá contemplar, entre otros aspectos:

- Condiciones adecuadas de circulación y desplazamiento en las áreas intervenidas, evitando obstáculos, desniveles inseguros o elementos que limiten el tránsito seguro de los usuarios.
- Señalización clara, visible y comprensible en los espacios objeto de intervención, especialmente en accesos, circulaciones, zonas de permanencia, cambios de nivel, rutas de evacuación y áreas restringidas.
- Eliminación, corrección o mitigación de barreras físicas que limiten el acceso, circulación, permanencia o uso de las áreas intervenidas por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Adecuación de los elementos instalados, mobiliario fijo, accesos, pasamanos, protecciones perimetrales y zonas de circulación, de manera que no generen riesgos, obstrucciones o restricciones injustificadas para el uso seguro de los espacios

12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal mínimo requerido se describe a continuación y deberá cumplir con las siguientes funciones:

Un (1) Residente de Obra: responsable del control técnico en campo, supervisión de las actividades de desmontes, demoliciones, impermeabilización de losas, adecuación pluvial, obras civiles, estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, telecomunicaciones, iluminación, acabados, paisajismo y demás ítems del contrato. Así mismo, será responsable de la elaboración de informes, actas, bitácora de obra, seguimiento al cronograma, control de cantidades ejecutadas y coordinación técnica de los frentes de trabajo.

Un (1) Maestro de Obra: responsable de la ejecución y coordinación operativa de las actividades constructivas, desmontes, demoliciones, adecuación de losas, contrapechos, instalación de elementos de seguridad perimetral, apoyo al montaje de estructuras metálicas modulares, cubiertas, marquesinas, acabados, mantenimiento de fachada y demás actividades requeridas para la correcta implementación del proyecto.

Un (1) Técnico SST: responsable de apoyar la implementación, seguimiento y control de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, incluyendo la verificación del uso de elementos de protección personal, señalización, control de acceso a zonas intervenidas, prevención de riesgos asociados a trabajo en alturas, trabajo en caliente, manipulación de cargas, redes eléctricas, red de gas, productos químicos, desmontes y demás actividades propias del proyecto.

Un (1) Técnico Electricista: responsable de la instalación, revisión y puesta en funcionamiento de las redes eléctricas, canalizaciones, tableros, protecciones, iluminación, tomas, puntos regulados y demás componentes eléctricos previstos en el proyecto, conforme a la normativa técnica aplicable.

Un (1) Técnico Hidrosanitario y/o Gas: responsable de la instalación, revisión y pruebas de las redes hidrosanitarias, desagües, trampa de grasas, red interna de gas, accesorios, válvulas, puntos de conexión y demás elementos relacionados con estos sistemas, conforme a las especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.

A continuación, se detallan los requisitos del equipo mínimo solicitado por la entidad:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN AL PROYECTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
UN (1) RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.	100%	3 años	Experiencia en proyectos de construcción, adecuación locativa, impermeabilización, estructuras metálicas, cubiertas o intervención de infraestructura. Dos (2) certificaciones como residente de obra en proyectos similares.
UN (1) MAESTRO DE OBRA	Técnico, tecnólogo o maestro de obra con experiencia comprobada. Tarjeta COPNIA cuando aplique.	100%	3 años	Experiencia en ejecución de obras civiles, adecuación de espacios, estructuras livianas, cubiertas, acabados o mantenimiento de infraestructura. Dos (2) certificaciones como maestro de obra en proyectos similares.
UN (1) TÉCNICO SST	Técnico, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud	50%	2 años	Experiencia en acompañamiento SST en obras civiles,

	en el Trabajo, con licencia vigente cuando aplique.			adecuaciones locativas, trabajo en alturas, trabajo en caliente, manejo de contratistas y control de riesgos en obra. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA	Técnico o tecnólogo electricista, con matrícula profesional o certificación competente cuando aplique.	50%	2 años	Experiencia en instalaciones eléctricas, tableros, canalizaciones, iluminación, tomas, puntos regulados y cumplimiento de normativa eléctrica aplicable. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.
UN (1) TÉCNICO HIDROSANITARIO Y/O GAS	HIDROSANITARIO Y/O GAS Técnico instalador hidrosanitario y/o técnico instalador de gas certificado, según la actividad a ejecutar.	50%	2 años	Experiencia en instalación de redes de agua potable, desagües, trampas de grasa, red interna de gas, accesorios, pruebas de funcionamiento, hermeticidad y certificación. Una (1) certificación o soporte de experiencia en actividades similares.

13. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se relaciona a detalle el estado actual del sistema.

ACTIVIDAD:	**INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TERRAZAS VERDES, ESTRUCTURA MODULAR EN EL SEGUNDO PISO TIPO CAFETERÍA (TIPO GOURMET / COFFEE SHOP) Y ADECUACIÓN DE LA TERRAZA-BALCÓN**

	DEL TERCER PISO EN EL SALÓN ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
UNIDAD DE MEDIDA:	**INCLUYE EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EJECUTADAS POR ITEM ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO**

El presente ítem se refiere a la intervención integral para la implementación de terrazas verdes, estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop en el segundo piso, conexión funcional con biblioteca y adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo, en la Sede Central CAN de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. La intervención tiene como finalidad habilitar espacios funcionales, seguros, sostenibles y adecuados para el uso institucional, mediante el aprovechamiento de áreas disponibles en terrazas y zonas exteriores de la edificación.

Las actividades comprenden la ejecución de desmontes, demoliciones, retiro y disposición final de residuos de construcción y demolición, adecuación pluvial, impermeabilización de losas, elevación y adecuación de contrapechos de seguridad, suministro e instalación de estructuras metálicas modulares desarmables, cubiertas, marquesinas, cerramientos acristalados, escalera metálica, cuarto técnico, redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad, telecomunicaciones, paisajismo, acabados finales y mantenimiento de fachada, garantizando la funcionalidad, seguridad, impermeabilidad, estabilidad y operatividad de las áreas intervenidas.

Consideraciones Generales

- **Condiciones de las terrazas y losas:** Las áreas objeto de intervención requieren actividades de limpieza, desmonte de elementos existentes, retiro de manto asfáltico, tratamiento de juntas y fisuras, adecuación pluvial e impermeabilización técnica, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de estanqueidad, drenaje, protección de la estructura y uso seguro de los espacios.
- **Sostenibilidad y aprovechamiento ambiental:** La implementación de terrazas verdes mediante soluciones de paisajismo, capa drenante, césped artificial, manejo adecuado de aguas lluvias, iluminación eficiente y adecuación de espacios exteriores promueve el aprovechamiento responsable de áreas disponibles y contribuye al mejoramiento ambiental y funcional de la sede.
- **Aprovechamiento del espacio:** La intervención permitirá transformar áreas actualmente subutilizadas en espacios funcionales para permanencia, circulación, integración institucional y prestación de servicios complementarios, incluyendo una estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop y zonas exteriores adecuadas para la comunidad académica y administrativa.
- **Seguridad y organización:** La adecuación y elevación de contrapechos, instalación de vidrio templado de seguridad, pasamanos, señalización, control de accesos, iluminación y protección perimetral permitirá un uso ordenado, seguro y controlado de las áreas intervenidas.
- **Funcionalidad técnica:** La instalación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad y telecomunicaciones permitirá la operación adecuada de la estructura modular tipo cafetería, zonas de permanencia, terraza verde y demás componentes del proyecto.
- **Eficiencia operativa:** La ejecución de actividades de impermeabilización, drenaje, redes, cubiertas, acabados y pruebas técnicas permitirá reducir riesgos de filtraciones, mejorar la operación de los espacios, facilitar su mantenimiento y garantizar condiciones adecuadas para su puesta en funcionamiento.

Justificación

La intervención integral para la implementación de terrazas verdes, estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop y adecuación de la terraza-balcón del Salón Alfonso López Pumarejo responde a la necesidad de optimizar el uso de áreas disponibles en la Sede Central CAN de la ESAP, mejorar las condiciones funcionales de las terrazas existentes y habilitar espacios seguros, sostenibles y adecuados para el bienestar de la comunidad institucional.

La intervención propuesta permitirá mejorar las condiciones de impermeabilización, drenaje, seguridad perimetral, conectividad, iluminación, accesibilidad, permanencia y aprovechamiento de las áreas intervenidas, contribuyendo al uso eficiente de la infraestructura existente y al fortalecimiento de espacios de encuentro, servicio y permanencia para estudiantes, servidores públicos, contratistas, docentes y visitantes de la Entidad.

En la actualidad, la sede cuenta con áreas de terraza y espacios exteriores que requieren intervención técnica para garantizar su adecuado uso, seguridad y funcionalidad:

INVENTARIO ESAP SEDE CENTRAL- CAN

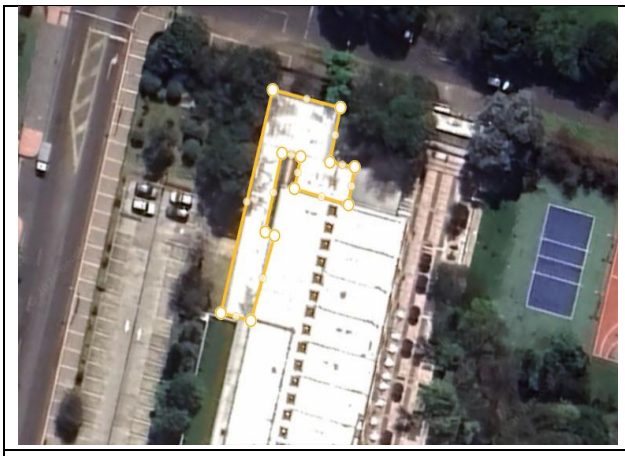
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES IDENTIFICADAS
Área disponible	Se cuenta con áreas de terraza y zonas exteriores disponibles para la implementación de terrazas verdes, estructura modular tipo cafetería y adecuación de espacios de permanencia institucional.
Estado de losas e impermeabilización	Las áreas requieren revisión, limpieza, retiro de material existente, tratamiento de juntas y fisuras, adecuación pluvial, impermeabilización y prueba de estanqueidad para garantizar condiciones adecuadas de protección frente a filtraciones.
Manejo de aguas lluvias	Se cuenta con bajantes, sifones o puntos de evacuación pluvial existentes que requieren sondeo, limpieza, mantenimiento correctivo, protección mediante rejillas y conexión adecuada de canales y bajantes proyectadas.
Seguridad perimetral	Las terrazas requieren adecuación y elevación de contrapechos, instalación de elementos de protección, vidrio templado de seguridad, pasamanos y retiro de elementos obsoletos, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.
Redes técnicas	Se requiere la adecuación o instalación de redes hidrosanitarias, red interna de gas, redes eléctricas, iluminación, tomas, conectividad y telecomunicaciones, conforme a las necesidades

	funcionales del proyecto y la normativa vigente aplicable.
Circulación y permanencia	Las áreas permiten la adecuación de zonas de circulación, permanencia y conexión funcional, las cuales deberán ser intervenidas garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad, señalización y uso adecuado.
Fachada y elementos existentes	En el área del segundo piso y el Salón Alfonso López Pumarejo se requiere mantenimiento técnico del muro perimetral de fachada, incluyendo limpieza, sello de fisuras, resane de juntas e hidrofugado, conforme a las actividades previstas.

En la actualidad, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Sede Central CAN, cuenta con áreas de terraza y espacios exteriores que requieren intervención integral para su adecuación técnica, funcional y ambiental. Dichos espacios presentan la oportunidad de ser aprovechados mediante la implementación de terrazas verdes, la instalación de una estructura modular desarmable tipo cafetería y la adecuación de la terraza-balcón del tercer piso del Salón Alfonso López Pumarejo.

Estas áreas deben concebirse como espacios institucionales de permanencia, circulación, encuentro, servicio y aprovechamiento ambiental, por lo cual requieren una adecuada estructuración física, técnica y operativa que garantice condiciones de seguridad, impermeabilidad, funcionalidad, accesibilidad, mantenimiento y sostenibilidad durante su uso.

A continuación, las terrazas que se van a intervenir:





Ubicación: Calle 44 No. 53-37, Bogotá D.C., Sede Central CAN de la ESAP.

Registro fotográfico del 2 piso

	
Segundo Piso: Corresponde al área donde actualmente se localizan redes eléctricas existentes y la escalera de acceso al segundo piso, espacio en el cual se proyecta la implementación de la estructura modular desarmable tipo cafetería gourmet / coffee shop, así como las actividades de paisajismo, adecuación de terraza verde y construcción del cuarto donde se va ocultar las redes eléctricas	Segundo piso: Corresponde al área destinada a la instalación de la marquesina cubierta de conexión, así como a la ejecución de actividades de paisajismo y adecuación de la terraza verde. En esta zona se deberán desarrollar las actividades necesarias para garantizar la correcta instalación de la estructura metálica liviana
	
Segundo Piso: zona donde se estima la instalación de la estructura metálica modulares Cafetería tipo gourmet / coffee shop	Segundo piso: zona donde se estima la instalación cubierta en para los estudiantes y el personal administrativo

Registro fotográfico de la terraza salón Alfonso López Pumarejo

	
Salón Alfonso Lopez Pumarejo donde se proyectara la Instalación de la marquesina y la instalación del césped	Se debe reforzar muro y mantenimiento de fachada

Requerimiento segundo piso ESAP – SEDE CENTRAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente mediante soplete a gas y raspadores mecánicos hasta dejar la losa limpia.	m^2	220	
Desmonte técnico de extractor de olores industrial del restaurante (primer piso), aislamiento de líneas eléctricas y sellado hermético del ducto vertical.	Un	1	
Demolición de mampostería existente ("Tumbar pared") para apertura de vano y desembarque de la nueva escalera metálica de acceso.	m^2	6	

	Desmonte de concertina y alambres de seguridad obsoletos sobre la corona del contrapecho actual de la terraza.	m	110		
	Cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros y material asfáltico (RCD) a botadero autorizado con certificación ambiental.	m^2	220		
	Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de la red de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes en la terraza.	Unidad	6		
	Suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta en aluminio pesado (antihojas) para protección de los sifones de aguas lluvias.	Unidad	10		
	Suministro e instalación de Geomalla / Capa Drenante Estructural (*Draincore*) colocada sobre la losa para el flujo horizontal del agua bajo el césped.	m^2	220		

	Tratamiento preventivo de superficie: sellado técnico de juntas de dilatación y fisuras estructurales con masilla elástica de poliuretano.	m	80		
	Suministro y aplicación de Sistema de Impermeabilización Líquida de Poliuretano Alifático (alto tráfico, mínimo 3 capas) con subida vertical en contrapechos.	m^2	220		
	Prueba de estanqueidad técnica por inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas para certificación de cero filtraciones.	Glb	1		
	Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería de ladrillo estructural a la vista (unificando fachada), e = 12cm, altura de levante = 0.37m.	m	110		
	Construcción de viga corona/remate superior en concreto reforzado (3000 psi) fundido sobre el contrapecho para amarre y base rígida de anclaje.	m	110		

	Suministro e instalación de Vidrio Templado de Seguridad de 10 mm (paneles cortavientos de 0.30 m de alto), anclados con "spigots" de acero inoxidable 304.	m	110		
	Suministro e instalación de pasamanos tubular superior en acero inoxidable satinado acoplado mecánicamente al canto superior del vidrio.	m	110		
	Suministro, mecanizado en taller y pre-armado de estructura modular para local del Café ($10.50 * 7.90 m) en perfiles unidos por pernos estructurales G5.	kg	3.200		
	Suministro, mecanizado en taller y pre-armado de Pérgola Modular para la zona "Aire Libre Cubierto" (10.40 * 8.75 m) con conexiones apernadas.	kg	1.800		
	Suministro e instalación de platinas de base en acero A36 (e=1/2") con chazos de expansión metálicos para fijación removible de columnas a la losa.	Un	24		

	Cerramientos acristalados modulares para el local del Café (Vidrio templado de 8 mm con perfilería en aluminio negro de fácil desmontaje).	m^2	65		
	Cubierta en panel sándwich termoacústico (e=50 mm), fijada mediante ganchos y tornillería autoperforante totalmente desmontable.	m^2	83		
	Escalera Metálica Modular Desarmable (H=3.00m), canales en U, pasos en alfajor (1/4") y pasamanos, fijada a placa con platinas base y pernos.	Un	1		
	Construcción de Cuarto Técnico para Redes Eléctricas (4.00 * 6.50m) en sistema liviano removible (Muros en Superboard/Drywall RH y perfiles galvanizados).	m^2	52		
	Cubierta liviana a un agua y puerta metálica doble con persianas de ventilación pasiva para protección del cuarto técnico de redes.	Glb	1		

	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica liviana para marquesina ($3.60 *4.00 m aprox.) en tubería estructural rectangular, uniones apernadas.	kg`	450		
	Suministro e instalación de cubierta en Policarbonato Alveolar de 10 mm con perfiles de unión en aluminio y cinta ventana, alta resistencia UV.	m^2	15		
	Suministro e instalación de canal pluvial perimetral en lámina de acero galvanizado (calibre 22, desarrollo 33 cm) para recolección de aguas lluvias de la marquesina.	m	8		
	Suministro e instalación de bajantes pluviales en tubería PVC tipo pavco de alta presión ($3"$), accesorios, abrazaderas metálicas y entrega a sifón existente. Red interna de distribución de agua potable en tubería CPVC, incluyendo derivación técnica para sistema de filtración de máquinas espresso.	m m	12 45		
	Red interna de desagües sanitarios en tubería PVC de alta resistencia, calculada con pendiente técnica controlada para evitar reflujos.	m	35		

	Suministro e instalación de Trampa de Grasas comercial construida en acero inoxidable para la zona de lavado de la barra.	Un	1		
	Red de distribución interna para Gas Natural Comercial en tubería de cobre/PE-AL-PE calificada, con válvulas de corte independientes para hornos.	m	25		
	Trámites, pruebas técnicas de hermeticidad y certificación de la red interna de gas ante el operador de servicios públicos local.	Glb	1		
	Suministro e instalación de Tablero de Distribución Eléctrica de 24 circuitos con protecciones termomagnéticas y espacio para breakers de red regulada.	Un	1		
	Acometida eléctrica trifásica/bifásica desde el cuarto técnico hasta la barra para alimentación de maquinaria pesada (espresso y molinos).	m	40		
	Canalización general con tubería conduit EMT/IMC y cajas de paso estancas (IP66) con certificación RETIE vigente.	m	180		

	Suministro e instalación de apliques de muro exteriores bidireccionales (diseño comercial, luz cálida 3000K) sobre los contrapechos de ladrillo.	Un	25		
	Suministro e instalación de manguera flexible de cinta LED exterior (IP67) para iluminación indirecta bajo el cortavientos del contrapecho.	m	80		
	Suministro e instalación de tomas corrientes dobles con puertos USB integrados tipo intemperie (con tapa estanca) en zonas de mesas para carga de laptops.	Un	16		
	Canalización e instalación de puntos de energía regulada (UPS) para pantallas de menú digital y cajas registradoras (Sistema POS de barra).	Un	6		
	Cableado estructurado en cable UTP Categoría 6A (LSZH - Retardante al fuego y cero halógenos) para puntos de datos e internet de alta velocidad.	m	210		

Suministro e instalación de Rack de Telecomunicaciones de 12U, incluye organizadores horizontales, Patch Panel de 24 puertos y bandeja de equipos.	Un	1		
Suministro, instalación y configuración de Access Points (AP) corporativos de alta densidad para cobertura Wi-Fi estable de clientes en la terraza.	Un	2		
Certificación técnica de los puntos de datos de la red estructurada mediante equipo certificador calibrado para garantizar ancho de banda.	Un	8		
Suministro e instalación de Césped Artificial Premium Comercial (fibra de 35 mm a 40 mm, alta densidad, protección UV) fijado con adhesivo de poliuretano.	m^2	220		
Suministro y esparcido mecánico de arena de sílice redondeada lavada para el lastrado, estabilidad de las fibras y confort térmico del césped.	m^2	220		

PRESUPUESTO TERRAZA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Descripción	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Observaciones**
Desmonte manual y mecánico de manto asfáltico existente mediante soplete a gas y raspadores mecánicos hasta dejar la losa limpia.	m^2	50.0	
Cargue, retiro, transporte interno y disposición final de escombros y material asfáltico (RCD) a botadero autorizado con certificación ambiental.	m^2	50.0	
Sondeo, limpieza mecánica y mantenimiento correctivo de la red de bajantes pluviales y cajas de inspección existentes en la terraza.	Un	3.0	
Suministro e instalación de rejillas de piso tipo cúpula alta en aluminio pesado (antihojas) para protección de los sifones de aguas lluvias.	Un	3.0	

	Suministro e instalación de Geomalla / Capa Drenante Estructural (Draincore) colocada sobre la losa para el flujo horizontal del agua bajo el césped.	m^2	50.0		
	Tratamiento preventivo de superficie: sellado técnico de juntas de dilatación y fisuras estructurales con masilla elástica de poliuretano.	m	25.0		
	Suministro y aplicación de Sistema de Impermeabilización Líquida de Poliuretano Alifático (alto tráfico, mínimo 3 capas) con subida vertical en contrapechos.	m^2	50.0		
	Prueba de estanqueidad técnica por inundación controlada de la losa durante 48 horas continuas para certificación de cero filtraciones.	Glb	1.0		
	Elevación de contrapechos perimetrales en mampostería de ladrillo estructural a la vista (unificando fachada), e=12cm, altura de levante = 0.37m.	m	17.3		

	Construcción de viga corona/remate superior en concreto reforzado (3000 psi) fundido sobre el contrapecho para amarre y base rígida de anclaje.	m	17.3		
	Suministro e instalación de Vidrio Templado de Seguridad de 10 mm (paneles cortavientos de 0.30 m de alto), anclados con "spigots" de acero inoxidable 304.	m	17.3		
	Suministro e instalación de pasamanos tubular superior en acero inoxidable satinado acoplado mecánicamente al canto superior del vidrio.	m	17.3		
	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica liviana para marquesina en toda la zona en tubería estructural rectangular, uniones apernadas.	kg	550.0		
	Suministro e instalación de cubierta en Policarbonato Alveolar de 10 mm con perfiles de unión en aluminio y cinta ventana, alta resistencia UV.	m^2	54.0		

	Suministro e instalación de canal pluvial perimetral en lámina de acero galvanizado (calibre 22, desarrollo 33 cm) para recolección de aguas lluvias de la marquesina.	m	17.3		
	Suministro e instalación de bajantes pluviales en tubería PVC tipo pavco de alta presión (3"), accesorios, abrazaderas metálicas y entrega a sifón existente.	m	9.0		
	Canalización general con tubería conduit EMT/IMC y cajas de paso estancas (IP66) con certificación RETIE vigente para iluminación y tomas.	m	60.0		
	Suministro e instalación de apliques de muro exteriores bidireccionales o luminarias LED sobre la estructura de la marquesina (luz cálida).	Un	6.0		
	Suministro e instalación de manguera flexible de cinta LED exterior (IP67) para iluminación indirecta bajo la marquesina o contrapecho.	m	17.3		

	Suministro e instalación de tomas corrientes dobles con protección de falla a tierra (GFCI) tipo intemperie (con tapa estanca) para zonas exteriores.	Un	4.0		
	Suministro e instalación de Césped Artificial Premium Comercial (fibra de 35 mm a 40 mm, alta densidad, protección UV) fijado con adhesivo.	m^2	50.0		
	Suministro y esparcido mecánico de arena de sílice redondeada lavada para el lastrado, estabilidad de las fibras y confort térmico del césped.	m^2	50.0		
	Mantenimiento y refuerzo técnico de todo el muro perimetral de fachada: lavado a presión, sello de fisuras, resane de juntas de mortero e hidrofugado.	m^2	35.0		

Unidad de medida utilizada: Sistema internacional de unidades (SI)

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

La instalación y retiro los elementos que sean necesarios debe realizarse bajo las normas de seguridad tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores y/o terceras personas.

Dichos elementos que se retiren deben ser entregados a quien el supervisor o los apoyos designen para esta actividad.

El contratista podrá efectuar ajustes o reposiciones en las actividades ejecutadas cuando estas no cumplan con la calidad o las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud del contratante. Así mismo, deberá resolver cualquier discrepancia que surja durante la ejecución del contrato, sin que ello implique costos adicionales. Cualquier ajuste realizado deberá garantizar que las obras, instalaciones y elementos intervenidos para la implementación de las terrazas verdes cumplan como mínimo con las características técnicas requeridas o presenten condiciones superiores a las especificadas.

El contratista se compromete a entregar todas las obras e instalaciones relacionadas con la intervención de las terrazas verdes en correcto estado de funcionamiento, libres de defectos o vicios ocultos, y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, entregando las garantías correspondientes y la documentación técnica asociada.

Se deberá garantizar que las obras ejecutadas y las instalaciones implementadas para la adecuación, funcionamiento y puesta en servicio de las terrazas verdes cumplan con las condiciones necesarias para su adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Obligación 02.2

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101023581	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2026	06	05	2026	00:00	10	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MONVAL GROUP S.A.S.	NIT: 900.790.715-0	CL 6 A NRO. 12 - 37 BARRIO ALPICO	NEIVA, HUILA	3123776986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP	NIT: 899.999.054-7	CALLE 44 #53-37 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2202790

BENEFICIARIO: 899999054 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA NO. BOG-1256-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRAL CAN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y PRESTACION DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO.

ASEGURADO: MONVAL GROUP S.A.S NIT 900.790.715-0 Y/O ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP NIT 899.999.054-7
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP NIT 899.999.054-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****304,609.00	$ *******3,000.00	$ ******58,445.00	$ **********366,055.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	195175	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA - TELEFONO: (608) 8501940 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101023581

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101023581	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2026	06	05	2026	00:00	10	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MONVAL GROUP S.A.S. — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.790.715-0**

DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 12 - 37 BARRIO ALPICO — **CIUDAD:** NEIVA, HUILA — **TELÉFONO:** 3123776986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.054-7**

DIRECCIÓN: CALLE 44 #53-37 CAN — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 2202790

BENEFICIARIO: 899999054 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2026	10/09/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-40-101023581

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	**AGENCIA MANDATARIA - NEIVA**	**61**	**61-40-101023581**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**05**	**2026**	**06**	**05**	**2026**	**00:00**	**10**	**09**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MONVAL GROUP S.A.S.	**NIT: 900.790.715-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 6 A NRO. 12 - 37 BARRIO ALPICO	NEIVA, HUILA	3123776986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP	**NIT: 899.999.054-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 44 #53-37 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2202790

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****304,609.00	$ *******3,000.00	$ ******58,445.00	$ **********366,055.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	195175	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015004165365(3900)000000366055(96)20260605

REFERENCIA PAGO:

1101500416536-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vigilada MinEducación

OBLIGACIÓN 03

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Radicado: S-2026-016926
Fecha: 2026-05-27 20:25:12

Haga clic aquí para escribir texto.

12_602_225_293

Bogotá, D.C.

Señor

SEBASTIÁN CAMILO HUERTAS CUEVAS

SEBASTIAN.HUERTAS@ESAP.EDU.CO
BOGOTÁ

Asunto:Respuesta de fondo a petición radicada el 6 de abril de 2026.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición de la referencia, y en el marco de las competencias legales e institucionales, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) procede a brindar respuesta de fondo a cada uno de sus requerimientos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015:

1. Política institucional sobre uso de espacios físicos para la expresión estudiantil. Verificados los archivos institucionales, se le informa que la ESAP NO cuenta actualmente con una política, reglamento o protocolo específico que autorice o regule el uso de muros, superficies o la intervención de la infraestructura física mediante expresiones gráficas (grafitis, murales, ilustraciones) por parte de la comunidad estudiantil. La administración y mantenimiento del óptimo estado de los bienes inmuebles de la entidad está a cargo funcionalmente del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, adscrito a la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa.

2. Inventario y autoría de las obras actuales. La ESAP NO dispone de un inventario formal, descripción, ni registro de autoría de los grafitis, pinturas e ilustraciones actualmente presentes en las instalaciones, en la medida en que dichas expresiones no corresponden a intervenciones avaladas o promovidas institucionalmente. Por tanto, la autoría de estas intervenciones gráficas es oficialmente desconocida por la administración.

3. Actos de autorización. Dado que no existe una política que avale estas intervenciones ni un inventario oficial de las mismas, NO obran en la Entidad actos administrativos o permisos formales mediante los cuales se haya otorgado autorización institucional para la realización de las expresiones gráficas existentes en los muros y superficies de la Escuela.

4. Régimen disciplinario aplicable (Acuerdo 002 de 2018). Si bien el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018) no utiliza textualmente la palabra "grafiti", la realización de intervenciones no autorizadas en la infraestructura se tipifica y sanciona bajo el marco de protección de los bienes de la Entidad:

- (a) Normas aplicables: El artículo 74 establece como deberes del estudiante en su numeral 12:

Vigilada MinEducación

"Preservar, cuidar, mantener y responsabilizarse del buen estado de las instalaciones físicas, los recursos, bienes, enseres y equipo o dotación general de la ESAP". Asimismo, el numeral 13 lo obliga a "Responder económicamente por los daños causados por uso inadecuado de las instalaciones físicas...".

- (b) Gradualidad de la sanción: El artículo 83 tipifica como falta leve en su numeral 4: "Dañar las instalaciones físicas, los recursos, bienes, enseres y equipos o dotación general de la ESAP". Por su parte, el artículo 84 tipifica como falta grave en su numeral 4: "Ocasionar intencionalmente daño a las instalaciones físicas, los recursos, bienes, enseres y equipos o dotación general de la ESAP...".
- (c) Órgano competente: De conformidad con el artículo 89 del mismo reglamento, la competencia para adelantar procesos por faltas leves corresponde al Comité de Convivencia Estudiantil de la Sede Central o Territorial respectiva. Para las faltas graves, la competencia recae en la Decanatura de la Facultad o el Director Territorial.

5. Criterios para restringir contenido de expresiones gráficas. La ESAP respeta integralmente el derecho fundamental a la libertad de expresión consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política. En virtud de ello, NO existe ninguna norma interna que permita a la institución restringir, censurar o sancionar expresiones gráficas por razón de su contenido (ya sea político, crítico, propagandístico u otro).

La actuación disciplinaria y restrictiva de la institución no se basa en evaluar el mensaje de la obra, sino que se limita a salvaguardar el patrimonio público, sancionando exclusivamente la conducta objetiva de dañar, alterar o intervenir intencionalmente la infraestructura y bienes de la Escuela sin los permisos correspondientes (Acuerdo 002 de 2018, Art. 74, 83 y 84).

6. Es fundamental precisar que la ESAP se encuentra legalmente imposibilitada para suministrar información detallada que permita la individualización de las personas investigadas o sancionadas (tales como nombres o acceso a los expedientes particulares). Esto en estricto cumplimiento del derecho a la garantía de confidencialidad consagrado en el artículo 73, numeral 7, del Reglamento Estudiantil Único.

Mediante la presente se da respuesta a su solicitud de información.

Cordialmente,

IVAN DAVID CÉSPEDES ROA
Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Valentina Bernal Triana
Revisó: Pio Camilo Ayure Florez
Aprobó: Ivan David Cespedes Roa

OBLIGACIÓN 04.

La presente obligación no fue requerida por el supervisor del contrato durante el período correspondiente al presente mes.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBLIGACIÓN 05

Bogotá D.C., 27 DE MAYO DE 2026

Señor Juez
JUAN CARLOS PULIDO GÓMEZ
JUZGADO 60 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j60cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: INFORME CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 11001310360 2026 00296 00
ACCIONANTE: SHIRLENY HERNÁNDEZ PÉREZ
ACCIONADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP.

MARÍA ANGÉLICA RUBIANO VELÁSQUEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.719.063, quien en virtud de la Resolución No. SC - 1783 del 29 de agosto de 2024, he sido designada de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Jurídica Código 1045, Grado 12 y plenamente facultada para representar a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Establecimiento Público del orden nacional, creado mediante Ley 19 de 1958, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, encontrándome dentro del término otorgado por el despacho judicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, nos permitimos dar contestación a la acción de Tutela de la referencia impetrada por el señor FORERO BARRERA, identificado con numero de cedula 2.970.534 en contra de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.**

Con el fin de presentar con mayor claridad el presente informe, se considera indispensable hacer referencia a lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO ORDEN AUTO ADMISORIO.

Actuando de conformidad con lo ordenado por su Despacho, según el Auto Admisorio de fecha 25 de mayo de 2026, procedo a rendir el Informe frente a los hechos y los aspectos de fondo que estructuran la presente Acción de Tutela, dentro del término legal otorgado para el efecto.

2. PLANTEAMIENTO DEL ASUNTO - PROBLEMA JURÍDICO.

¿La presente acción tiene como propósito determinar si la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP vulneró, el derecho de petición, o, por el contrario, nos encontramos ante una actuación en la que no

se evidencia vulneraciones ni amenazas al derecho fundamental invocado en la parte motiva de la acción de tutela instaurada por la señora SHIRLENY HERNÁNDEZ PÉREZ?

Para delimitar el contenido y alcance del objeto de la presente Acción de Tutela, nos permitimos formular las siguientes precisiones a modo de planteamiento del asunto:

3. FRENTE A LOS HECHOS.

Hecho Primero: Hecho que es cierto.

Hecho Segundo: Hecho que es cierto.

Hecho Tercero: Hecho que es cierto

Hecho Cuarto: Por parte de la escuela superior de administración pública se dio respuesta a la solicitud realizada por medio de correo electrónico el día 03 de febrero de 2026 mediante el aplicativo Active Document bajo el radicado n° S-2026-016732.

4. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

- **CONSIDERACIONES.**

- **Respuesta al derecho de petición.**

La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, en ejercicio de la función administrativa y en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad y participación ciudadana (Arts. 23, 74 y 209 C.P.), procede a dar respuesta de fondo a su derecho de petición de la referencia.

La ESAP reconoce que la presente respuesta se emite por fuera del término legal establecido. En tal sentido, la entidad presenta excusas institucionales por la extemporaneidad en la atención de la solicitud y manifiesta que se adoptarán las medidas administrativas necesarias para evitar la reiteración de situaciones similares. Así mismo, reitera su compromiso con el respeto al derecho de petición, la transparencia en la gestión pública y el ejercicio del control social.

Solicitud:

1. Copia íntegra del informe final de auditoria (Incluyendo el correspondiente plan de mejoramiento institucional) entregado por la contraloría General de la Republica a la ESAP, derivado de la última actuación especial de fiscalización o auditoria regular realizada a la entidad.

Vigilada MinEducación

Respuesta: Radicado S-2026-016732 En atención a la solicitud presentada, relacionada con la remisión del informe final de auditoría emitido por la Contraloría General de la Nación, me permito remitir adjuntos para su conocimiento y fines pertinentes los siguientes documentos:

1. Informe final de auditoría emitido por la Contraloría General de la Nación.

2. Plan de mejoramiento formulado con ocasión de los hallazgos y observaciones contenidos en dicho informe

FUNDAMENTOS DE ORDEN JURIDICO / *DE LA INEXISTENCIA DE LA CAUSA INVOCADA*.

I. SOLICITUD.

CONSIDERACIONES.

· Respuesta al derecho de petición e improcedencia de la acción

CONSIDERACIONES.

Respuesta al derecho de petición

Mediante oficio con radicado No. S-2026-016732 de fecha 26 de mayo de 2026 y remitido el mismo día al correo electrónico de la accionante SHIRLENY HERNÁNDEZ PÉREZ sindunesap@esap.edu.co , se notificó el envió de la documentación solicitada. De esta manera, se dio respuesta oportuna, clara, precisa y congruente a la peticionaria, resolviendo de fondo la solicitud presentada conforme a lo deprecado. Motivo por el cual podemos señalar que la causa que dio origen a la presente acción de tutela no configura ninguno de los elementos señalados por la jurisprudencia y, por lo tanto, podríamos indicar que estamos frente a la CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.

Nos permitimos resaltar que la Corte Constitucional, en sentencia T-038 de 2019, hizo precisión en cuanto a la ocurrencia de la carencia actual de objeto a través de tres circunstancias: (i) Daño consumado, (ii) el acaecimiento de una situación sobreviniente y (iii) el hecho superado.

Frente a este último, la Corporación señaló:

“3.1.2. Hecho superado. Este escenario se presenta cuando entre el momento de interposición de la acción de tutela y el fallo, se evidencia que, como consecuencia del obrar de la accionada, se superó o cesó la vulneración de derechos fundamentales alegada por el accionante. Dicha superación se configura cuando se realizó la conducta pedida (acción u abstención) y, por tanto, terminó la afectación, resultando inocuo cualquier intervención del juez constitucional en aras de proteger derecho fundamental alguno, pues ya la accionada los ha garantizado”.1

En efecto, la Escuela Superior de la Administración Pública – ESAP considera que no hay razón para que le sean tutelados los derechos enunciados por la accionante, por lo cual se le solicita de forma respetuosa

Vigilada MinEducación

exonerar de cualquier responsabilidad toda vez que respecto al derecho de petición se trata de un HECHO SUPERADO.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política, la acción de tutela tiene como objetivo amparar los derechos fundamentales de las personas ante la vulneración o amenaza ya sea por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de un particular. Al respecto, esta Corte ha señalado que:

"…"

Al interpretar el contenido y alcance del artículo 86 de la Constitución Política, en forma reiterada ha señalado que el objetivo de la acción de tutela se circunscribe a la protección inmediata y actual de los derechos fundamentales, cuando estos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de las autoridades públicas, o de los particulares en los casos expresamente consagrados en la ley.

Se tiene que el propósito de la tutela, como lo establece el mencionado artículo, es que el Juez Constitucional, de manera expedita, administre justicia en el caso concreto, profiriendo las órdenes que considere pertinentes a la autoridad pública o al particular que con sus acciones u omisiones han amenazado o vulnerado derechos fundamentales y procurar así la defensa actual y cierta de los mismos.

No obstante, cuando la situación de hecho que causa la supuesta amenaza o vulneración del derecho alegado desaparece o se encuentra superada, la acción de tutela pierde toda razón de ser como mecanismo más apropiado y expedito de protección judicial, por cuanto a que la decisión que pudiese adoptar el juez respecto del caso concreto resultaría a todas luces inocua, y por consiguiente contraria al objetivo constitucionalmente previsto para esta acción."

En este sentido, la jurisprudencia de esta Corporación ha precisado que la acción de tutela, en principio, "pierde su razón de ser cuando durante el trámite del proceso, la situación que genera la amenaza o vulneración de los derechos fundamentales invocados es superada o finalmente produce el daño que se pretendía evitar con la solicitud de amparo". En estos supuestos, la tutela no es un mecanismo judicial adecuado pues ante la ausencia de supuestos fácticos, la decisión que pudiese tomar el juez en el caso concreto para resolver la pretensión se convertiría en ineficaz.

En ese orden, si la acción de tutela busca es ordenar a una autoridad pública o un particular que actúe o deje de hacerlo, y "previamente al pronunciamiento del juez de tutela, sucede lo requerido, es claro que se está frente a un hecho superado, porque desaparece la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales". En otras palabras, ya no existirían circunstancias reales que materialicen la decisión del juez de tutela.

En cuanto al hecho superado, esta Corporación ha considerado que esa situación "no conduce a declarar la improcedencia de la acción, pues la Corte Constitucional puede estudiar el fondo del asunto para evaluar si hubo vulneración de las garantías superiores, en virtud de la función de pedagogía constitucional que también realiza a través de los fallos de tutela. Si bien, en estos eventos no se emiten órdenes ante la ineficiencia de

la misma, si la decisión proferida por el juez de tutela contaría los postulados constitucionales, la corte debe revocarla

Como quiera que exista certeza de que la ESAP atendió la solicitud elevada por la accionante, adelantando las actuaciones administrativas necesarias para responder la solicitud y envió de la documentación la cual se acredita con la documentación que se adjunta al informe de tutela.

De acuerdo con la argumentación presentada en este escrito de respuesta, se solicita a su despacho se sirva negar la solicitud impetrada en esta Acción de Tutela, toda vez que la misma se torna improcedente, pues nos encontramos frente a unas pretensiones sin justificación legal, lo que me conlleva a realizar la siguiente:

5. SOLICITUD.

Por lo expuesto, de manera respetuosa solicito a su Despacho

PRIMERO: Solicito señor juez respetuosamente NEGAR la acción de tutela toda vez que, no se está vulnerando ni se encuentra en peligro ningún derecho fundamental del accionante, de conformidad a lo dispuesto en la parte considerativa del presente escrito de contestación de tutela.

SEGUNDO: Declarar Improcedente la acción de tutela presentada por la señora SHIRLENY HERNÁNDEZ PÉREZ, en contra de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), por no existir ninguna vulneración de los derechos fundamentales deprecado

6. ANEXOS Y DOCUMENTOS DE SOPORTE PROBATORIO.

- Respuesta derecho de petición
- Captura de pantalla de envió de respuesta del derecho de petición por medio del aplicativo active document
- Anexos de la respuesta del derecho de petición
- Captura de pantalla del envió de derecho de petición y radicado por medio electrónico.

7. NOTIFICACIONES.

La **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP,** recibirá notificaciones en la sede central ubicada en la calle 44 No. 53-37 de la ciudad de Bogotá D.C., y al correo electrónico: esapnotificacionesjudiciales@esap.edu.co

Atentamente.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MARÍA ANGÉLICA RUBIANO VELÁSQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Valentina Bernal Triana- Oficina de infraestructura y mantenimiento
Revisó y Ajusto:

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

OBLIGACIÓN 06.

La presente obligación no fue requerida por el supervisor del contrato durante el período correspondiente al presente mes.

OBLIGACIÓN 07

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05 Versión: 6.0 Fecha: Julio 23 de 2020 Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión No.			
Fecha de reunión:	05 de febrero de 2026	**Sitio de reunión:**	Ministerio del Trabajo Nivel Central piso 21
Hora:	2:00 pm	**Convoca:**	Subdirección de Promoción de la Organización Social
Tema:	Dialogo social Tripartito entre Sintraunal y ESAP		
Objetivo:	Espacio de escucha y dialogo sobre las problemáticas presentadas por la Organización Sindical Sintraunal		

2. PARTICIPANTES[1]	
Asistente	**Cargo**
Se anexa listado de asistencia	

3. AGENDA DE REUNIÓN
Se acordó la metodología en la mesa de dialogo social

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES		
Actividad	**Responsable**	**Fecha de Ejecución**

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Objetivo de la reunión

Atender, mediante un espacio de diálogo social, los **inconvenientes expuestos por SINTRAUNAL** relacionados con:

- Garantías para el ejercicio sindical.
- Permisos sindicales.
- Comunicación institucional y habilitación del correo sindical.
- Presuntas actuaciones discriminatorias o restrictivas.
- Necesidad de igualdad de trato frente a otras organizaciones sindicales.

2. Principales planteamientos de SINTRAUNAL

La Subdirectiva ESAP expuso de manera técnica y documentada:

A) Restricciones al ejercicio sindical

- Negativa o dilación sistemática en permisos sindicales.
- Respuestas fuera de tiempo o sin análisis de fondo.
- Interpretación administrativa que condiciona permisos a participación en negociación colectiva, lo cual consideran contrario al derecho constitucional de asociación.

[1] **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

B) Problemas con la cuenta de correo institucional

- El correo del comité sindical fue creado, habilitado y luego inactivado sin explicación técnica suficiente.
- La organización considera que hubo trato diferenciado frente a otras organizaciones.

C) Comunicación institucional y trato igualitario

- Señalan selectividad en la aplicación de requisitos y restricciones.
- Solicitan un reconocimiento público de la existencia y validez de la Subdirectiva por parte de la ESAP para evitar estigmatización.

D) Señalamientos de presuntas prácticas antisindicales

- La organización afirma que existe un patrón de actuaciones administrativas que generan afectaciones materiales al ejercicio sindical.
- Indican que hay casos documentados de traslados, demoras, negativas o actuaciones que podrían constituir trato discriminatorio.

Solicitudes concretas

Sintraunal presentó un listado de **11 solicitudes**, entre ellas:

1. Garantía expresa de no represalias.
2. Cese de conductas de maltrato o estigmatización.
3. Reconocimiento público de la Subdirectiva.
4. Validación de la continuidad histórica y jurídica de la subdirectiva.
5. Otorgamiento inmediato de permisos sindicales permanentes.
6. Reactivación del correo institucional del sindicato.
7. Garantía plena del derecho de asociación.
8. Medidas preventivas internas frente a prácticas antisindicales.
9. Instalación de mesa de trabajo permanente.
10. Emisión de informe detallado sobre actuaciones administrativas.
11. Respuestas de fondo, claras y oportunas a todas las peticiones radicadas.

3. Posición de la ESAP

La representación institucional manifestó:

A) **Disposición al diálogo**
Expresaron voluntad de revisar todos los temas con mayor nivel de detalle.
Reconocieron que algunos asuntos no eran conocidos aún por las áreas internas.

B) **Reconocimiento sobre limitaciones de información**
Señalaron que muchas de las situaciones expuestas no habían sido comunicadas de manera puntual o formal hacia la Dirección o Asesoría Jurídica.
Solicitaron conocer casos específicos para revisar actuaciones internas.

C) **Sobre permisos sindicales**
Indicaron que la interpretación adoptada se basó en acuerdos vigentes y lineamientos previos, pero aceptan revisarla a la luz de la normatividad laboral.

C) **Sobre el correo institucional**
Señalaron que la inactivación respondió a un proceso técnico relacionado con el manual de creación de cuentas, aunque reconocen la necesidad de revisar el caso puntual.

D) **Sobre presuntas represalias o discriminación**
La ESAP manifestó que institucionalmente no existe intención de persecución, pero requiere documentación para verificar, investigar o corregir situaciones puntuales.

4. Acuerdos y compromisos

Compromisos de SINTRAUNAL

Enviar al Ministerio y a la ESAP una **documentación consolidada, cronológica y específica** de:

- Permisos negados o dilatados.
- Respuestas administrativas deficientes.
- Casos de presunta discriminación o estigmatización.
- Situaciones referentes al manejo del correo institucional.

Entregarla mediante repositorio digital (OneDrive), debido a su volumen.

Compromisos de la ESAP

- Revisar internamente cada caso documentado.
- Emitir respuestas técnicas y de fondo antes de la próxima reunión.
- Analizar si es procedente habilitar nuevamente el correo sindical, conforme a los lineamientos técnicos.
- Revisar la procedencia de permisos sindicales a la luz de la normatividad nacional, más allá de los acuerdos colectivos vigentes.
- Verificar, investigar y, de ser necesario, corregir actuaciones administrativas que pudieran constituir vulneración a derechos.

Compromisos del Ministerio del Trabajo

- Acompañar técnicamente la verificación del material aportado por la organización.
- Promover acciones correctivas y de diálogo que garanticen el ejercicio de la libertad sindical.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos de ambas partes.

Compromiso conjunto

- Mantener un espacio de diálogo respetuoso, objetivo y centrado en soluciones.
- Preparar insumos previos para evitar desgaste en futuras sesiones.

Conclusiones de la sesión

1. **Se reconoce la existencia de tensiones entre la organización sindical y la administración de la ESAP**, particularmente relacionadas con permisos sindicales, comunicaciones institucionales y presuntas actuaciones discriminatorias.

2. La ESAP acepta que requiere revisar y conocer la totalidad del material aportado antes de emitir posiciones definitivas.
3. El sindicato manifiesta que su preocupación central no es el reconocimiento jurídico —ya dado por la ley— sino las condiciones materiales para ejercer su actividad, señalando que estas han sido limitadas.
4. Se acuerda la necesidad de una ruta correctiva, gradual, basada en hechos documentados y con compromisos verificables.
5. La habilitación del correo institucional del sindicato queda como un avance inmediato deseable, sujeto a verificación técnica por la ESAP.
6. La próxima reunión se realizará el 24 de febrero a las 2:00 p.m., previa entrega de la documentación por parte del sindicato y la revisión interna por parte de la ESAP.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución

Se cierra la sesión a las 4:00 PM

OBLIGACIÓN 08

RESULTADOS FINALES
MONITORES DE APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS GRUPOS DE ALMACEN E INVENTARIOS, INSFRAESTRUCTURA Y LA SUBDRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA, PARA EL CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS EN LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, a través de la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa y sus Grupos Internos de Trabajo, y en cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma oficial de la presente convocatoria para el control y actualización de inventarios en la Sede Central y las Direcciones Territoriales de la ESAP, se permite publicar los resultados finales.

De acuerdo con el objeto de la convocatoria se establecieron los siguientes cupos:

Sede Central: Los cinco (5) monitores requeridos para sede central se distribuirán temáticamente, así:

SEDE CENTRAL	Dependencia	MONITORES REQUERIDOS
Subdirección Nacional de Gestión Corporativa	Subdirección Nacional De Gestión Corporativa	2
	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	3
TOTAL - MONITORES		**5**

Direcciones Territoriales: Los treinta y dos (32) monitores requeridos para apoyar las actividades en el proceso de toma física de inventarios tendrán la siguiente distribución

DIRECCIÓN TERRITORIAL	UBICACIÓN	ESTUDIANTES MONITORES
ANTIOQUIA	Sede territorial	1
ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA	Sede territorial	1
BOLÍVAR - CÓRDOBA -SUCRE - SAN ANDRÉS	Sede territorial Cetap Montería	2 1
BOYACÁ – CASANARE	Sede territorial	2
CALDAS	Sede territorial	1
CAUCA	Sede territorial Cetap Miranda Cetap El bordo	1 1 1

CHOCÓ	Sede territorial	2
CUNDINAMARCA	Sede territorial	2
HUILA - CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO	Sede territorial	2
META - GUAVIARE - GUAINÍA - VICHADA - VAUPÉS – AMAZONAS	Sede territorial	1
NARIÑO - ALTO PUTUMAYO	Sede territorial	1
NORTE SANTANDER – ARAUCA	Sede territorial Cetap Arauca Cetap Ocaña Cetap Tame Cetap Tibu Cetap Saravena	1 1 1 1 1 1
QUINDÍO – RISARALDA	Sede territorial Cetap Armenia	1 1
SANTANDER	Sede territorial	2
TOLIMA	Sede territorial	1
VALLE DEL CAUCA	Sede territorial	2
TOTAL		**32**

Listados definitivos

DIRECCIÓN TERRITORIAL	UBICACIÓN	CÉDULA	ESTADO FINAL
Sede Central	Subdirección Nacional de Gestión Corporativa	3223015317	Adjudicado
	Subdirección Nacional de Gestión Corporativa	1023038187	Adjudicado
	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	1000862524	Adjudicado
	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	1022346315	Adjudicado
	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	52703464	Adjudicado
Antioquia	Sede Territorial	1076322425	Adjudicado
Atlántico - Cesar- Magdalena - La Guajira	Sede Territorial	1080016093	Adjudicado
Bolívar - Córdoba - Sucre- San Andrés	Sede Territorial	11051782	Adjudicado
	Sede Territorial	45693712	Adjudicado
	Cetap Montería	1137974910	Adjudicado
Boyacá - Casanare	Sede Territorial	40043707	Adjudicado
	Sede Territorial	1002366833	Adjudicado
Caldas	Sede Territorial	1061278726	Adjudicado
Cauca	Sede Territorial	1061686535	Adjudicado
	Cetap Miranda	**Desierto**	**Desierto**
	Cetap El Bordo	1061759397	Adjudicado

OBLIGACIÓN 08

Chocó	Sede Territorial	11811360	Adjudicado
	Sede Territorial	1003933890	Adjudicado
Cundinamarca	Sede Territorial	1069747574	Adjudicado
	Sede Territorial	1072896574	Adjudicado
Huila - Caquetá y Bajo Putumayo	Sede Territorial	1076502790	Adjudicado
	Sede Territorial	26422574	Adjudicado
Meta - Guaviare -Guainía - Vichada - Vaupés - Amazonas	Sede Territorial	1033681178	Adjudicado
Nariño - Alto Putumayo	Sede Territorial	1004539608	Adjudicado
Norte de Santander - Arauca	Sede Territorial	1093757533	Adjudicado
	Cetap Arauca	17593782	Adjudicado
	Cetap Ocaña	43919109	Adjudicado
	Cetap Tame	**Desierto**	**Desierto**
	Cetap Tibú	**Desierto**	**Desierto**
	Cetap Saravena	**Desierto**	**Desierto**
Quindío Risaralda	Sede Territorial	1088030946	Adjudicado
	Cetap Armenia	1094965297	Adjudicado
Santander	Sede Territorial	1005701043	Adjudicado
	Sede Territorial	1006549171	Adjudicado
Tolima	Sede Territorial	1105460956	Adjudicado
Valle del Cauca	Sede Territorial	25276134	Adjudicado
	Sede Territorial	1113529705	Adjudicado

En ese sentido, y conforme a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, podrán acceder a los treinta (37) cupos ofertados aquellos estudiantes que acepten la adjudicación de la monitoria, previa comunicación por parte de la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa y el Grupo de Almacén e Inventarios.

Bogotá D. C., 01 de junio de 2026

OBLIGACIÓN 08.2

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mq18LQL3nIiy9JwOniq8olnbPidzSLLS/edit?usp=drive_link&ouid=103578545359439918381&rtpof=true&sd=true

OBLIGACIÓN 09.

La presente obligación no fue requerida por el supervisor del contrato durante el período correspondiente al presente mes.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000851673	VALENTINA BERNAL TRIANA	Avenida Boyaca n 65 75	3970277	tribervalentina1146@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85408848	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$763.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	328.600	0		0		0	0	0	0	328.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	420.600	0	0	0	0	0	0		420.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.800				13.800	0	0	13.800			138	13.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	328.600	328.600
Pensión	1	420.600	420.600
Riesgos Laborales	1	13.800	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	763.000	763.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000851673	VALENTINA BERNAL TRIANA	Avenida Boyaca n 65 75	3970277	tribervalentina1146@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85408848	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$763.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excenuado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Dias | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000851673 | BERNAL TRIANA VALENTINA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.628.400 | 30 | 420.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.628.400 | 30 | 328.600 | 14-23 | 2.628.400 | 30 | 1 | 13.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información